
«Laudare, benedicere, praedicare»: Toledo y la Orden de Predicadores

Historia y fuentes documentales para su estudio

*«To praise, to bless, to preach»:
Toledo and the Order of Preachers*

History and documentary sources for its study

Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ

Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)

<https://orcid.org/0000-0002-1569-6499>

eugenio.serrano@cultura.gob.es

Abstract: This article offers an overview about the Dominican Order's settlement in Castile and analyzes its presence in Toledo from the arrival of the first friars to the present time, when only two out of six communities that were founded during the Old Regime survive. In addition, with the aim of encouraging projects related to the order, an analysis of the typology of the documentary sources that are conserved is addressed, detailing the archives where they are kept and outlining the main subjects which currently require the attention of specialists.

Keywords: Dominican Order; Dominicans; Convents; Toledo.

Resumen: El presente artículo ofrece una panorámica del asentamiento de la Orden de Predicadores en Castilla y analiza su presencia en Toledo desde la llegada de los primeros frailes hasta los momentos actuales, en los que solamente sobreviven dos de las seis comunidades que vieron la luz en el Antiguo Régimen. Además, y con el ánimo de fomentar los estudios vinculados con la orden, se realiza un análisis de la tipología de las fuentes documentales que se conservan, detallando los archivos donde se custodian y esbozando los principales temas que actualmente merecen la atención de los especialistas.

Palabras clave: Orden de Predicadores; Dominicos; Conventos; Toledo.

I. INTRODUCCIÓN

La fundación de la Orden de Predicadores fue una de las respuestas institucionales que propició el clima de renovación socio-religioso europeo a comienzos del siglo XIII. La entidad se configuró como una corporación en la que sus miembros, según su propio derecho, adoptaron una vida en comunidad y emitieron votos públicos. Después de su confirmación por Honorio III en 1216, el fundador Domingo de Guzmán impulsó una rápida expansión por Europa con una clara finalidad: la predicación de la palabra de Dios. Junto con otras órdenes mendicantes, la

evangelización fue el principal estandarte que motivó la organización de cientos de misiones que culminaron con la instauración de numerosos conventos que desarrollaron una función no solo religiosa, sino también educativa y cultural para la formación del clero regular y secular. El florecimiento de las instituciones dominicanas en Castilla y Aragón fue en aumento durante la época moderna, alcanzando su punto álgido en el siglo XVIII. El XIX vio, por una parte, cómo el proceso de exclaustación ponía fin a la trayectoria de algunos conventos, pero también presencié, por otra, la restauración de la Provincia de España en 1879.

Durante todas las épocas de su historia, la Orden de Predicadores ha sido objeto de estudio desde diferentes ámbitos historiográficos. Su trayectoria en Toledo continúa siendo especialmente fructífera gracias a una abundante producción bibliográfica, dado que la institución contó con varios conventos y monasterios fundados al amparo de la protección regia y nobiliaria que atrajeron desde antiguo la atención de los investigadores. El presente artículo alberga un doble objetivo: en primer lugar, abordar un sumario recorrido por la historia de la orden en la ciudad, recapitulando los acontecimientos y las personas que intervinieron en los procesos de fundación y, en segundo, sistematizar y ordenar las diversas tipologías de las series documentales existentes para su estudio, detallando aquellos archivos en los que se custodian en la actualidad y subrayando los aspectos temáticos que presentan un mayor soporte informativo en las fuentes primarias.

II. LOS PRIMEROS PASOS DE LA ORDEN EN TOLEDO (SIGLOS XIII-XIV)

Tras la aprobación de la orden, Domingo de Guzmán comenzó a trazar sus planes de expansión. En 1217 autorizó la marcha de los frailes para predicar y fundar conventos en la Península Ibérica y en tierras francesas e italianas. Entre los religiosos enviados a territorio hispánico destacó fray Suero Gómez, primer prior de la orden en la Provincia de España, que en aquel momento integraba a los reinos cristianos, incluido Portugal. La llegada de los frailes vino acompañada por bulas donde los papas recomendaban a los obispos que dispensaran a los dominicos un buen trato. El ámbito geográfico inicial de la Provincia, fundada en 1221 con el honor de ser la primera en todo el mundo, fue modificado entre 1298 y 1301, cuando el capítulo de Colonia la dividió en dos partes separadas por la frontera de las Coronas castellana y aragonesa. Esta última jurisdicción estuvo integrada por los reinos de Aragón y Valencia, así como por las Baleares y el condado de Cataluña, territorios a los que se sumaron los conventos navarros. Entre

los siglos XV y XVII fueron creadas nuevas provincias a partir de la española, como las de Lusitania y Santiago (1418), la de Bética (1514), la del Rosario de Filipinas (1587), sin comunidades en España a excepción del convento de Ocaña, y la de Canarias o de la Candelaria (1650)¹.

En la primavera de 1218, Domingo dejó Roma para volver a Castilla y comprobar el desarrollo de la misión encomendada a sus discípulos. Parece ser que Burgos fue la primera parada, donde Fernando III tenía establecida su corte, por lo que las crónicas sitúan en estas fechas la fundación de la comunidad burgalesa. Durante la Navidad de aquel año, Domingo se hallaba entre Madrid y Segovia, ciudad elegida para instaurar el convento de Santa Cruz. Antes de encaminarse hacia el sur, es posible que peregrinara a Compostela para visitar el de Santo Domingo de Bonaval. Algunos cronistas sitúan en esos momentos la presencia dominicana en Zamora y Palencia. En Madrid, ya en 1219, encontró a fray Suero Gómez, quien había fundado un monasterio que se convirtió en la primera casa femenina de la orden en Castilla². Por aquel entonces, los dominicos ya habían llegado a Toledo³.

Desde antiguo, la ciudad del Tajo había servido como asentamiento para diversas órdenes y otros colectivos religiosos. Los primeros frailes llegados a la urbe se instalaron en Toledo entre 1218 y 1219. Era habitual su acomodo en lugares provisionales cedidos por los concejos y los nobles, desde los que desarrollaban su labor. A ello contribuyó el privilegio del altar portátil, otorgado por Honorio III

¹ Junto a clásicos como Pierre MANDONNET, *OP et al., Saint Dominique. L'idée, l'homme et l'oeuvre*, París, 1938, *vid.* Daniele PENONE, *OP, I Domenicani nei secoli. Panorama storico dell'Ordine dei frati Predicatori*, Bolonia, 1998; Francisco GARCÍA-SERRANO, *Preachers of the city. The expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*, Nueva Orleans, 1997; *Mundo urbano y dominicos en la Castilla medieval*, en *Archivo Dominicano*, 18 (1997), pp. 255-273; *Friars and nuns: Dominican economy and religious identity in medieval Castile*, en Francisco GARCÍA-SERRANO (ed.), *The friars and their influence in medieval Spain*, Amsterdam, 2018, pp. 159-174; Guillermo NIEVA OCAMPO, *Los dominicos en Castilla. La génesis de una corporación privilegiada en la Baja Edad Media*, en Guillermo NIEVA OCAMPO (coord.), *Servir a Dios y servir al Rey: el mundo de los privilegiados en el ámbito hispánico (siglos XIII-XVIII)*, Salta, 2011, pp. 13-48.

² María Teresa CARRASCO LAZARENO, *La documentación de Santo Domingo el Real de Madrid (1284-1416)*, Madrid, 1997; Juan Ramón ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, *Santo Domingo el Real de Madrid: ordenación económica de un señorío conventual durante la Baja Edad Media (1219-1530)*, Salamanca, 2007.

³ Algunas obras de referencia son: Carlos VIZUETE MENDOZA, *La Orden de Predicadores en Toledo*, en Palma MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA (coord.), *Dominicas. VIII centenario*, Toledo, 2007, pp. 26-39; Julio MARTÍN SÁNCHEZ y Carlos VIZUETE MENDOZA (coords.), *Sacra loca toletana. Los espacios sagrados en Toledo*, Cuenca, 2008; Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *Toledo y los dominicos en la época medieval. Instituciones, economía, sociedad*, Cuenca, 2014.

en 1221, que permitió officiar la misa allá donde se encontraran sin necesidad de acudir a un templo. Tras ser favorecidos por la reina Berenguela de Castilla, regente entre 1217 y 1219, quien les donó un juro de mil cuatrocientos maravedíes anuales sobre el impuesto de la carne de caza introducida en Toledo por la puerta de Bisagra⁴, pasó un tiempo hasta que Fernando III les cedió la llamada huerta del Granadal, situada extramuros, incluyendo tal vez una antigua iglesia dedicada a san Pablo⁵. Dicho lugar fue objeto de una permuta el 7 de noviembre de 1229, por la cual el rey compensó al cabildo catedralicio con una renta de sesenta áureos anuales sobre los productos del almojarifazgo, a cambio de que la sede primada cediera la huerta, que él mismo había dado a los frailes⁶.

Con el transcurso del tiempo, la primitiva comunidad fue creciendo amparada por la protección real y pontificia. El deseo de auxiliar a los dominicos asentados en sus territorios condujo a Fernando III a otorgar una carta de recomendación en 1222 a favor del provincial fray Suero Gómez, probablemente integrado en la comunidad de Toledo, para favorecerlo durante su viaje a París para asistir al capítulo general de la orden⁷. El sostén representado por la monarquía continuó siendo el principal apoyo de los frailes toledanos y los del resto de Castilla, que quedaron exentos al menos desde 1283, gracias al infante Sancho, del pago de portazgos por la compra de pergamino, libros, paños para sus hábitos, calzado y diversos productos alimenticios, una medida que protegió las necesidades básicas de los frailes e impulsó las actividades intelectuales en los propios conventos⁸. Posteriormente, Alfonso XI confirmó estas concesiones a las comunidades castellanas con el objetivo de garantizar su integridad y salvaguarda. Por otro lado, los dominicos desarrollaron a lo largo de los siglos XIII y XIV un vínculo estable con la Santa Sede, que reguló una gran parte de su vida cotidiana debido a su de-

⁴ MADRID, ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL [= AHN], *Clero, carp. 3101-9*, Confirmación dada por Sancho IV a favor de los frailes, 1293; ROMA, ARCHIVO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES [= AGOP], *XIV*, Liber AAA, fols. 179-180; *ibid.*, *XIV*, Liber III, fol. 63.

⁵ Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *El convento de San Pablo, un ejemplo de asentamiento dominicano en el Toledo del siglo XIII*, en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, Sevilla, 2006, pp. 303-314.

⁶ TOLEDO, ARCHIVO Y BIBLIOTECA CAPITULAR DE TOLEDO, *Pergaminos, sig. O.2.P.1.1*, Permuta de la huerta del Granadal, 1229; *ibid.*, *sig. 42-23*, Liber Privilegiorum Ecclesiae Toletanae, fol. 12; AHN, *Códices y Cartularios, 987 B*, Liber primus Privilegiorum Ecclesiae Toletanae, fols. 20v-21r.

⁷ *Ibid.*, *Sigilografía, caja 116-16*, Carta de recomendación dada por Fernando III a favor de fray Suero Gómez, 1222. *Vid.* Hernando del CASTILLO, OP, *Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, t. 1, Madrid, 1584, pp. 201-202.

⁸ AHN, *Clero, carp. 3101-8*, Privilegio de confirmación dado por Sancho IV a los frailes de Toledo, 1284.

pendencia institucional y canónica. Ello dio cabida, en primer lugar, a un amplio volumen de ordenamientos para facilitar su asentamiento, la formación intelectual y las actividades de predicación. Otras gracias regularon la iniciación en la orden para atraer vocaciones, la protección frente a las excomuniones lanzadas por el clero secular, la aceptación de limosnas y la flexibilidad de la observancia. Igualmente, destacan ciertos privilegios para el consumo de algunos productos y varios preceptos relativos al ámbito disciplinario, que focalizaron su objetivo en regular la obediencia, la administración sacramental y la liturgia. El blindaje que el Papado garantizó a los dominicos constituyó el punto de partida para iniciar un proceso de adquisición de bienes que enriqueció sobremedida los patrimonios conventuales y distorsionó, en consecuencia, los ideales de la propia orden⁹.

La tipología de los ingresos económicos del convento de San Pablo fue variada en sus características y procedencia. Junto con el predominio de las ganancias obtenidas por la explotación de propiedades rústicas y urbanas, cabe mencionar la importancia de algunas rentas crediticias, recibidas gracias a la carga de censos en bienes inmuebles, a los que los dominicos imponían un tipo de interés, y la recaudación de juros. Se incluían, además, ciertas rentas adventicias obtenidas por medio de la fundación de capellanías y el encargo de misas, predicaciones y otros servicios religiosos. A ello se sumaron diversas cantidades derivadas de la comercialización de productos agrarios. No menos importantes fueron los legados testamentarios y los donativos, que eran recibidos con asiduidad. El balance económico del convento en los siglos bajomedievales permitió asentar unas sólidas bases que impulsaron el traslado de la comunidad al espacio intramuros¹⁰.

Las relaciones institucionales mantenidas por el convento toledano, al igual que las del resto de comunidades de la Provincia de España, estuvieron marcadas por las ordenaciones y recomendaciones de los capítulos provinciales de los

⁹ Estas concesiones fueron recogidas por varios cronistas clásicos de la orden, como Manuel José de MEDRANO, OP, *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores*, 5 t., Madrid, 1725-1734; Thomas RIPOLL, OP, *Bullarium Ordinis Fratrum Praedicatorum*, 8 t., Roma, 1729-1740. Vid. AHN, *Códices y Cartularios*, 256 B, Registro de los privilegios reales (1269-1721) y pontificios (1217-1803), siglo XIX; *ibid.*, *Códices y Cartularios*, 572 B, Summarium Privilegiorum Ordinis Praedicatorum (1216-1669), 1670, pp. 1-3; AGOP, II, 28, Privilegia a Summis Pontificibus Ordinis Praedicatorum concessarum, siglo XVII.

¹⁰ Las fuentes que recogen los títulos de propiedad de los derechos de los frailes son dos libros becerros fechados en 1600 y 1806, conservados en el Archivo Municipal de Toledo. Vid. Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *El patrimonio del convento dominicano de San Pablo de Toledo (1219-1407)*, en *Archivo Dominicano*, 27 (2006), pp. 185-222.

siglos XIII y XIV. La casa religiosa formó parte de la asamblea que reunía a las agrupaciones de la demarcación española. Los primeros años de recorrido institucional en Castilla contribuyeron a dotar a la orden de la solidez y cohesión precisas para articular un conjunto de disposiciones y observancias que los priores provinciales trataron de acercar a los religiosos a través de estas reuniones. Los capítulos provinciales tenían gran relevancia tanto para el gobierno de la Provincia como para el *modus vivendi* en los conventos. Sus actas constituyen las fuentes primarias para el estudio de las funciones de estas reuniones, su mecanismo y el sistema de representatividad que las sostuvo en la jerarquía de la orden. La copia de estos documentos era el cauce que permitía su difusión. El hecho de que San Pablo de Toledo acogiera la celebración de un capítulo provincial en 1250 da testimonio de la importancia que, en aquel momento, ya había adquirido esta casa, fundada apenas treinta años antes. Entre sus ordenamientos, sobresalen aquellos vinculados sobre todo con las actividades intelectuales, como el estudio del árabe y el fomento de la formación orientalista¹¹.

Avanzado el siglo XIV, el convento de San Pablo desempeñó un papel crucial en un episodio de enorme trascendencia para la ciudad: la fundación en 1364 del monasterio de Santo Domingo el Real, comunidad que tiene el privilegio de ser una de las mejor estudiadas de Toledo, sobre todo en el período medieval. A pesar de que Inés García de Meneses, descendiente de los Barroso, fue la impulsora del monasterio, no puede obviarse la contribución de otras nobles, como Inés de Ayala, señora de Malpica, su hija Teresa de Ayala, priora al menos desde 1394, y su nieta María de Castilla, hija ilegítima de Pedro I. Todas tuvieron en común su vinculación con el monasterio y su pertenencia a la nobleza castellana. Junto con ellas, reinas como Catalina de Lancaster actuaron como mecenas y apoyaron el proyecto de las monjas. Así pues, con la protección del rey, en 1363 los frailes de San Pablo recibieron la licencia del arzobispo Gómez Manrique y del provincial fray Fernando de Exoito para la fundación de una comunidad regida por la regla de san Agustín¹². Uno de los objetivos de la

¹¹ Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, *Pergaminos de actas de los capítulos provinciales del siglo XIII de la Provincia Dominicana de España*, en *Archivo Dominicano*, 4 (1983), pp. 5-73; *Las primeras actas de los capítulos provinciales de la Provincia de España*, en *Archivo Dominicano*, 5 (1984), pp. 5-41.

¹² TOLEDO, ARCHIVO DE SANTO DOMINGO EL REAL [= ASDRT], sig. 1239, Escritura de donación de las casas propiedad de Inés García de Meneses, 1364. Vid. las obras de Verardo GARCÍA REY, *El monasterio de Santo Domingo el Real. Historia y heráldica*, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 10-11 (1922), pp. 43-80; Antonio SIERRA CORELLA, *Santo Domingo el Real de Toledo. Noticias sobre su fundación y su arte*, en *Revista española de Arte*, 7 (1935), pp. 303-309; Luis GONZÁLEZ ALONSO-GETINO, OP, *Santo Domingo el Real de Toledo*,

institución, agregada al patronato regio por Juan I en 1380, era atraer a mujeres de su homónimo monasterio de Madrid¹³. Enrique II facilitó la entrada en la clausura tanto de diversas familiares pertenecientes a la dinastía Borgoña, como de damas procedentes de otras casas reinantes, como Juana de Ampurias, nieta de Jaime II de Aragón. El patrocinio de los reyes castellanos proporcionó una buena cantidad de dotaciones a Santo Domingo el Real y permitió que pronto se convirtiera en una de las casas religiosas más poderosas de Toledo, al recibir la concesión de rentas y de una parte de los beneficios del comercio de paños. Varias familias nobles incorporaron su apellido, como los Meneses, los Ayala, los Álvarez de Toledo, los Ribera y los Mendoza. En poco más de medio siglo, la comunidad fue haciéndose con un rico patrimonio urbano y rústico mediante compras y donaciones. Las nuevas propiedades pasaron a ser arrendadas a través de los dominicos de San Pablo, quienes ejercieron como procuradores durante los primeros años.

La configuración administrativa se organizó bajo la tutela de los frailes, una vez se recibió en 1364 el permiso del maestro general, fray Simón de Langres, para acoger a la agrupación en la orden¹⁴. La asistencia espiritual, económica y jurídica de las religiosas corrió a cargo de la comunidad masculina gracias a la delegación del provincial sobre el prior de San Pablo. La institucionalización de este apoyo vino marcada por la importancia que cobró el prior de Santo Domingo el Real, dignidad que coexistió con la de priora. Su presencia entroncó con la llamada *cura monialium* o cuidado de las monjas, encomendado por los papas a los frailes al entender que la clausura de las religiosas hacía necesario que los

Toledo, 1939. Más recientemente, *vid.* Balbina MARTÍNEZ CAVIRÓ, *Conventos de Toledo*, Madrid, 1990; *El arte en el monasterio toledano de Santo Domingo el Real, los monasterios de Madre de Dios y de Jesús y María*, en Palma MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA (coord.), *Dominicas...* [ver n. 3], pp. 42-67; Laura CANABAL RODRÍGUEZ, *Los conventos femeninos en Toledo (siglos XII-XVI)*, Tesis Doctoral, Madrid, 1997; *Las comunidades religiosas femeninas de Toledo. Implantación y características generales de su patrimonio fundacional (siglos XII-XVII)*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 9 (2003), pp. 287-322; José Luis BARRIOS SOTOS, *Santo Domingo el Real y Toledo a fines de la Edad Media (1364-1507)*, Toledo, 1997; Pablo PEÑAS SERRANO, *Mujeres en la historia de Santo Domingo el Real*, en *Anales Toledanos*, 36 (1998), pp. 53-62; María Jesús GALÁN VERA, *El monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo*, 2.^a ed., Toledo, 1999; Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *La Orden de Predicadores y la religiosidad popular: festividades litúrgicas y conmemoraciones en el monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo en el siglo XVIII*, en Agustín HEVIA BALLINA (dir.), *Fiestas religiosas y civiles, y archivos de la Iglesia* (Memoria Ecclesiae, 34), Oviedo, 2010, pp. 233-250.

¹³ ASDRT, *sig.* 812, Escritura de agregación del monasterio al patronato regio, 1380.

¹⁴ AGOP, XIV, Liber KKK, fol. 574r.

dominicos se ocuparan de su atención espiritual y temporal¹⁵. Fue la principal razón por la que adquirió relevancia el nombramiento de confesores, capellanes y procuradores, a cargo de la explotación de los recursos económicos y de los negocios jurídicos de las monjas. Aunque durante los primeros tiempos de la orden, los frailes habían rechazado mayoritariamente la tutoría de las religiosas debido a su mayor interés por la predicación, el problema había quedado resuelto desde 1267, cuando Clemente IV ordenó al maestro general y a los priores provinciales asumir la *cura monialium*, que incluía la visita y la corrección de las monjas, el nombramiento de la priora y la obligación de no residir de modo habitual en los monasterios femeninos¹⁶. La comunidad de Santo Domingo el Real logró una gradual independencia durante el siglo XV, sobre todo en aspectos de índole financiera. Desde entonces, la intervención de los religiosos fue decreciendo a medida que pasaba el tiempo y se caminaba hacia una mayor autonomía de las dominicas¹⁷.

III. APOGEO Y MADUREZ INSTITUCIONAL (SIGLOS XV-XXI)

III.1. *El convento de San Pedro Mártir*

El final de la Edad Media cerró un ciclo en la trayectoria de la orden en Toledo y abrió otro en el que sus conventos alcanzaron el auge institucional. El deseo de abandonar la huerta del Granadal y trasladarse al interior de la ciudad, siguiendo la tónica de la mayoría de comunidades mendicantes, empezó a cobrar peso. Las causas por las que los dominicos clausuraron el convento y fundaron un nuevo complejo obedecieron a varios factores. Las condiciones socio-económicas de los religiosos desempeñaron un papel crucial, al igual que la voluntad de fomentar su relación con otras instituciones y afianzar los vínculos económicos con los sectores más poderosos de la urbe. Estas y otras razones relacionadas con la insalubridad del terreno, la aparición de enfermedades entre los frailes y una caída en las vocaciones, propiciaron el abandono del Granadal y el cambio de ubica-

¹⁵ Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *Relaciones de tutela entre dos conventos dominicanos de Toledo: San Pablo del Granadal y Santo Domingo el Real (1363-1407)*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 15 (2006), pp. 73-94; Rita RÍOS DE LA LLAVE, *La «cura monialium» en los monasterios de monjas dominicas de la Castilla del siglo XIII*, en *Hispania sacra*, 121 (2008), pp. 47-65.

¹⁶ Thomas RIPOLL, OP, *Bullarium...* [ver n. 9], t. 1, pp. 481-482.

¹⁷ Vid. Laura CANABAL RODRÍGUEZ, *Reformas, acciones y planteamientos de rechazo a los superiores masculinos en beaterios y conventos de Toledo (siglos XV al XVII)*, en *Vínculos de Historia*, 8 (2019), pp. 249-276.

ción del convento, refundado bajo la advocación de san Pedro Mártir en 1407¹⁸. De forma paulatina, los dominicos vieron cómo el nuevo recinto conventual, de proporciones mayores, se expandía por la zona más alta de Toledo¹⁹.

Al objeto de que el traslado fuera avalado por un buen número de reconocimientos institucionales, el prior de San Pablo, fray Diego de Amusco, consiguió la licencia del provincial, fray Alonso de Cusanza, y comunicó sus planes a la reina Catalina de Lancaster y a su cuñado Fernando de Castilla, al mando de la regencia durante la minoría de edad de Juan II. Cronistas de la orden como Hernando del Castillo y Tomás de Aróstegui señalaron que la refundación no estuvo exenta de polémicas causadas por la fuerte oposición ejercida por las personas cuyos familiares estaban sepultados en la iglesia conventual, por lo que el infante tuvo que apaciguar los ánimos²⁰ y acogió en el patronato regio al convento mediante una cédula real dada el 15 de mayo de 1407²¹. Tras asumir el gobierno en 1419, Juan II confirmó la vigencia de las prerrogativas concedidas por sus antepasados²². La nueva fundación, por otra parte, debía contar con la licencia pontificia para que la legitimidad del traslado no ofreciera dudas. Así, Benedicto XIII otorgó un breve a favor de los dominicos en febrero de 1408²³ que les permitió transformar unos antiguos palacios cedidos por María Coronel y su hija Guiomar de Meneses, esposa del adelantado Alonso Tenorio de Silva y auténtica impulsora de la nueva casa dominicana²⁴. Dicho espacio no tardó en sufrir diversas ampliaciones que redujeron las dimensiones de la vecina parroquia de San Román y anexionaron

¹⁸ TOLEDO, ARCHIVO MUNICIPAL [= AMT], *Archivo Secreto, cajón 6, leg. 1, n.º 3, pieza 2, texto 3*, Relación sobre el traslado de los frailes, 1418; Ms. MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, 13032, Escrituras, derechos y otros instrumentos de Toledo, fols. 35-38.

¹⁹ La historia del convento ha sido tratada en diversas obras: VV.AA., *San Pedro Mártir. Rehabilitación del antiguo convento dominico*, Ciudad Real, 1993; Ángel ALCALDE MORCILLO e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coords.), *San Pedro Mártir el Real*, Toledo, 1997; Luis LORENTE TOLEDO, *San Pedro Mártir el Real, conventual y universitario*, Ciudad Real, 2002; Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *Toledo y los dominicos...* [ver n. 3].

²⁰ AGOP, XIV, Liber HK, Tomás de ARÓSTEGUI, OP, *Historia de la Provincia de España*, Roma, 1754, pp. 130-131.

²¹ AHN, *Clero, carp. 3102-4*, Cédula real dada por Juan II a favor de los dominicos, 1407. Vid. Juan Antonio PRIETO SAYAGUÉS, *La implicación de los poderosos en los traslados de monasterios en la Castilla bajomedieval: respaldos y oposiciones*, en Carlos Manuel REGLERO DE LA FUENTE (coord.), *Poderes, espacios y escrituras. Los reinos de Castilla y León (siglos XI-XV)*, Madrid, 2018, pp. 155-178.

²² AHN, *Clero, libro 15258*, Cuaderno de capellanías de San Pedro Mártir, fol. 4r; AMT, *Cofradías*, Becerro de este convento de San Pedro Mártir el Real de Toledo, 1806, fol. 2r.

²³ AHN, *Clero, carp. 3102-5*, Breve de fundación dado por el papa Benedicto XIII, 1408.

²⁴ Sobre Guiomar de Meneses, vid. Balbina MARTÍNEZ CAVIRÓ, *Guiomar de Meneses, mujer del adelantado Alonso Tenorio de Silva, y San Pedro Mártir*, en *Toletum*, 48 (2002), pp. 285-308; *Las «magníficas señoras» y los linajes toledanos*, Madrid, 2018.

varias viviendas contiguas, llegando a privatizar una calle real para instalar la cárcel de la Inquisición. Este crecimiento llegó a su punto álgido en el siglo XVIII, cuando el convento adquirió su fisonomía actual²⁵.

A pesar de la fuerte inversión de los frailes para adaptar el edificio, su situación económica conservó un cierto equilibrio gracias a Juan II, que compensó a los religiosos generosamente por las labores de predicación y recaudación de la bula de Cruzada²⁶. En respuesta, los dominicos reafirmaron su compromiso institucional con la celebración de liturgias en memoria de los reyes castellanos que desde antiguo les habían protegido. No fueron, sin embargo, sus únicos benefactores. Muy al contrario, la familia Meneses-Silva continuó ejerciendo, por medio de las nuevas generaciones, su patrocinio en el convento, dispuesto en diversos legados y en la elección de la capilla mayor como lugar de sepultura del linaje. A principios del siglo XVII fueron Blanca de la Cerda y su hija Ana de Silva, condesas de Cifuentes, quienes sufragaron la reforma del templo gracias a la designación de la comunidad como heredera universal tras la extinción de su línea sucesoria²⁷.

La evolución económica de San Pedro Mártir en los siglos XV y XVI respondió a una continuación de la etapa de los frailes en el Granada. El traslado no solo mejoró su calidad de vida, sino que también facilitó una mayor prosperidad que se manifestó en la trayectoria del convento y en la diversificación de sus actividades. Al igual que ocurrió con otras comunidades en Castilla, los religiosos encaminaron sus pasos hacia la época de máximo apogeo de la orden en Toledo. A la explotación de varias propiedades rústicas en municipios como Torrijos, Maqueda, Mascaraque y Santa Olalla, se unió la recepción de inmuebles sujetos a censos en Toledo, un fenómeno que se incrementó en los siglos modernos. Complemento a todo ello fue, por un lado, un conjunto de juros situados en la ciudad y su comarca, cedidos por los reyes y los nobles, y por otro, beneficios asociados a

²⁵ Acerca del primer templo de los frailes, *vid.* Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *La torre-campanario y la primitiva iglesia mudéjar del convento dominicano de San Pedro Mártir de Toledo*, en Antonio ROMERO RABADÁN (coord.), *Alminares y torres: herencia y presencia del Toledo medieval* (Los monográficos del Consorcio, 4), Toledo, 2008, pp. 187-198.

²⁶ AHN, *Clero*, leg. 7325, Carta de pago del prior fray Diego de Amusco a favor del procurador de la Corona, 1412.

²⁷ Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *Poder, familia y memoria: los enterramientos de los Silva en el convento dominicano de San Pedro Mártir de Toledo a finales de la Edad Media*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 17 (2007), pp. 145-156; *El ascenso social de los dominicos en Toledo y las fundaciones nobiliarias bajomedievales*, en *Archivo Dominicano*, 31 (2010), pp. 101-122; *Los Silva y el condado de Cifuentes: auge y disgregación de un patrimonio nobiliario (siglos XIV-XVIII)*, en *Tiempos modernos*, 41 (2020), pp. 92-119.

la fundación de capellanías, ganancias de la predicación de bulas de indulgencias y otros ingresos obtenidos por vía testamentaria²⁸.

Un aspecto de gran relevancia para el estudio de la Orden de Predicadores en el siglo XV es la reforma de la institución, un asunto que condicionó su recorrido a lo largo del período moderno. Se trata de un campo de investigación fructífero por su singularidad y sustentado por variadas fuentes documentales que muestran los pormenores de aquel proceso que se prolongó durante casi cien años. La reforma se insertó en un contexto europeo caracterizado por una corriente revisionista surgida en tierras italianas a finales del siglo XIV que evidenció la necesidad de establecer un nuevo orden en la Cristiandad occidental. En la Provincia de España, el momento culminante de este fenómeno coincidió con el ascenso al trono de Isabel la Católica, quien impulsó la reforma del clero. Las comunidades dominicanas observantes nacieron por su oposición a las claustrales. Los diferentes modelos de ajuste disciplinario y fidelidad al primitivo mensaje evangélico facilitaron la aparición de grupos reformistas que acabaron por integrar a las últimas agrupaciones claustrales de la orden durante los primeros años del siglo XVI²⁹.

En el invierno de 1500 se abrió en el convento de San Pedro Mártir un capítulo que inauguró una nueva etapa en la historia provincial y que da una idea de la relevancia lograda por la comunidad toledana, que continuó acogiendo reuniones periódicas en los siglos posteriores³⁰. A este auge contribuyó la formación que se ofrecía a los religiosos y la disposición de varias dependencias conventuales al

²⁸ Lucía CARPINTERO AGUADO, *San Pedro Mártir en el siglo XVIII: aproximación a la historia agraria de un dominio conventual toledano*, en VV.AA., *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, t. 8, Toledo, 1988, pp. 235-248.

²⁹ Las referencias bibliográficas son abundantes en este sentido. *Vid.* como ejemplos: Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, OP, *Historia de la reforma de la Provincia de España (1450-1550)*, Roma, 1939; José GARCÍA ORO, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971; Guillermo NIEVA OCAMPO, «*Reformatio in membris*»: *conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV*, en *En la España medieval*, 32 (2009), pp. 297-341; *La Observancia dominica y la monarquía castellana: compromiso político y disciplinamiento social (1460-1540)*, en José MARTÍNEZ MILLÁN *et al.* (coords.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, t. 1, Madrid, 2012, pp. 513-562; Diana Lucía GÓMEZ CHACÓN, *Arte y reforma dominicana en el siglo XV: nuevas perspectivas de estudio*, en *Erasmus. Revista de Historia bajomedieval y moderna*, 4 (2017), pp. 87-106.

³⁰ *Vid.* el estudio de los capítulos reformadores en Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP, *Actas de la Congregación de la reforma de la Provincia de España (I)*, en *Archivo Dominicano*, 1 (1980), pp. 7-40; *Actas de la Congregación de la reforma de la Provincia de España (II)*, en *Archivo Dominicano*, 2 (1981), pp. 5-118; *La reforma dominicana entre los concilios de Constanza y Basilea*, en *Archivo Dominicano*, 8 (1987), pp. 5-42.

servicio de la propia orden, como un presidio inquisitorial y un taller tipográfico que existían desde finales del siglo XV³¹. Las actas de 1500 dejaron constancia de la inminente victoria reformista e insistieron en la vigencia de los aspectos más importantes de la observancia, como la obligación que los frailes tenían de participar en los actos litúrgicos y de acatar los mandatos superiores³².

Paralelamente a la institucionalización de nuevas comunidades femeninas de la orden en Toledo, tuvo lugar otra de las fundaciones dominicanas: la del monasterio de Santa María de las Nieves, el mayor proyecto que el convento de frailes desarrolló a lo largo de sus más de seis siglos de historia. Además de contar con un respaldo económico superior a Santo Domingo el Real y Madre de Dios, la diferencia principal con estas comunidades es que debía ser una casa masculina de vida contemplativa y dependiente de San Pedro Mártir. Su promotor, el racionero de Toledo Pedro de Ribadeneira, integraba la élite eclesiástica de la ciudad. El hecho de escoger a los dominicos para tomar las riendas del proyecto incidió en la voluntad de alcanzar una normalización en las relaciones no siempre fáciles entre los mendicantes y el clero secular. Además, constituyó otra novedad el lugar elegido para levantar el monasterio, la dehesa de Albuhera, situada en Nambroca y rodeada por diversas haciendas que se convirtieron en la base patrimonial de la nueva comunidad. El conjunto fue complementado en 1498 por el también canónigo Jorge Tello Maldonado, que donó las propiedades asociadas a dos capellanías fundadas en las parroquias de San Pedro y San Julián de la villa de Santa Olalla³³. El monasterio tuvo, sin embargo, una trayectoria fugaz a causa, por un lado, de las desavenencias entre los dominicos y el racionero, y, por otro, debido a la lucha de poder establecida entre los religiosos de San Pedro Mártir y los de San Agustín de Toledo, escogidos por Ribadeneira para hacerse cargo de la institución cuando la relación con los Predicadores comenzó a sufrir un serio deterioro³⁴.

³¹ José BARRADO BARQUILLA, OP, *El convento de San Pedro Mártir. Notas históricas en el V centenario de su imprenta (1483-1983)*, en *Toletum*, 18 (1985), pp. 181-211; Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ y Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO, *Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas de Cruzada en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo (1483-1600)*, en *Tiempos modernos*, 27 (2013), pp. 1-65.

³² AGOP, XIII, 26045, Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599, t. 1, fols. 148-154.

³³ AHN, Clero, carp. 3107-16 a 20, Breves de anexión dados por Alejandro VI, 1498.

³⁴ Vid. Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *El final de la convivencia en el claustro: el convento dominicano de San Pedro Mártir de Toledo y sus pleitos durante los siglos XV y XVI*, en Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU y Jesús Ángel SOLÓRZANO TELECHEA (eds.), *La convivencia en las ciudades medievales*, Logroño, 2008, pp. 465-481.

En 1493 Pedro de Ribadeneira donó al convento de San Pedro Mártir sus fincas rústicas para levantar un monasterio que debía permanecer bajo el gobierno del prior³⁵. Como condición, el canónigo pidió que este nombrara a los frailes que debían habitar el lugar, bajo pena de perder su propiedad en favor del cabildo catedralicio, cuyos miembros nunca aceptaron el proyecto. El permiso de Alejandro VI fue otorgado en 1494 mediante una bula para fundar y ocupar el monasterio, en fase constructiva, y asumir sus bienes³⁶. Aquel año, los dominicos obtuvieron el beneplácito del arzobispo González de Mendoza para la institución del complejo³⁷, formado por un patio a partir del cual se estructuró el resto de dependencias, un templo gótico y un claustro que quedó inacabado a causa del estallido del conflicto con los agustinos, a comienzos del siglo XVI. Cinco años después, los problemas comenzaron a aparecer tras la negativa del prior a habitar el lugar, alegando que las rentas no alcanzaban para mantener el monasterio y a sus frailes. El canónigo anuló la cesión, pero los religiosos fueron amparados por los Reyes Católicos en 1498. En 1500, Alejandro VI decretó una capitulación en la disputa y los Predicadores se vieron obligados a abandonar la finca y a devolver sus heredades³⁸. Ribadeneira efectuó una segunda donación a la orden agustina, cuyos procuradores tomaron la posesión entre 1500 y 1502. Debido a la falta de poblamiento permanente, el canónigo derogó esta cesión seis años después. No obstante, los frailes se negaron a marcharse. En su testamento, otorgado en 1507, el racionero dejó la casa de las Nieves a los cartujos de Santa María del Paular de Segovia, pero lejos de quedar resuelto el conflicto, su muerte agravó los desencuentros. A la falta de mando y a la disgregación de su patrimonio en manos de los agustinos, se unió el rechazo de los cartujos a la donación³⁹.

La disputa entre agustinos y dominicos se inició cuando los primeros abrieron un pleito al convento de San Pedro Mártir para que los Predicadores restituyeran las rentas de las capellanías de Santa Olalla a las Nieves. Después de que diversas sentencias fueran recurridas, de las infructuosas capitulaciones de León X en 1517 y 1520 a favor de los dominicos, y de que el concejo de Toledo

³⁵ AHN, *Clero, libro 15258*, Cuaderno de capellanías de San Pedro Mártir, fol. 43v.

³⁶ *Ibid.*, *Clero, carp. 3107-3*, Bula dada por Alejandro VI para fundar el monasterio de Santa María de las Nieves, 1494.

³⁷ *Ibid.*, *Clero, carp. 3107-4 y 5*, Licencias otorgadas por el arzobispo Pedro González de Mendoza, 1494.

³⁸ *Ibid.*, *Clero, libro 15258*, Cuaderno de capellanías de San Pedro Mártir, fol. 44r.

³⁹ *Ibid.*, *Clero, leg. 7258*, Traslado del testamento de Pedro de Ribadeneira, 1531.

reconociera su incapacidad para mediar, en 1530 Clemente VII dispuso la cesión del monasterio y de sus bienes a los Predicadores⁴⁰, así como la excomunión de los agustinos. El calamitoso estado de la casa de las Nieves condujo al convento de San Pedro Mártir a exponer al papa su falta de recursos para reparar los deterioros y mantener a los pobladores, por lo que se comprometió a utilizar sus instalaciones como granja y, a cambio, los frailes fundarían un colegio de estudios teológicos en su convento, con la titularidad de santa María de las Nieves⁴¹. La propuesta fue aceptada y los dominicos recibieron la bula de fundación en 1531. El papa reconoció a la institución los privilegios que poseían los colegios de San Gregorio de Valladolid, Santo Tomás de Sevilla y Santa Catalina de Toledo. El centro, regido por un estatuto de limpieza de sangre, debía tener como regente a un maestro de teología, con varios lectores y doce estudiantes de la orden. Las rentas de la heredad de Albuhera y de las capellanías de Santa Olalla fueron destinadas a su mantenimiento. El colegio acabó por convertirse en universidad en 1563 durante el capítulo provincial de Madrid, que lo equiparó a la del convento de San Esteban de Salamanca para obtener los grados de bachiller y maestro⁴². Más tarde, en 1595, recibió unas ordenanzas gubernativas. Su labor afianzó la educación universitaria en Toledo, aspecto en el cual el convento dominicano, con su clara vocación intelectual, desempeñó una función de primer orden y fue un precedente para la puesta en marcha de una academia teológica en el propio complejo de San Pedro Mártir con la advocación de santo Tomás de Aquino en 1742⁴³.

Desde la supresión de los conventos de religiosos en 1836, momento en el cual los frailes de Toledo fueron exclaustrados, el edificio ha tenido diversas utilidades como resultado de la gestión de varias administraciones públicas a las que ha pertenecido. Así, fue convertido durante el siglo XIX y buena parte del XX en museo, panteón de toledanos ilustres, cuartel de tropas, hospital de maternidad, asilo, hospicio y reformatorio, hasta que fue rehabilitado para albergar su actual uso universitario.

⁴⁰ *Ibid.*, *Clero, leg.* 7258, Ejecutoria pontificia para la entrega del monasterio de las Nieves a los dominicos, 1530.

⁴¹ *Ibid.*, *Clero, libro* 15258, Cuaderno de capellanías de San Pedro Mártir, fol. 46v.

⁴² AGOP, XIII, 26045, Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599, t. 2, fols. 130-138.

⁴³ TOLEDO, ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, I-358, Libro fundacional del Real Colegio de San Pedro Mártir, siglo XVIII.

III.2. *Los monasterios de religiosas*

El mantenimiento de la obediencia de las dominicas al prior provincial durante la reforma de la orden fue uno de los asuntos más controvertidos en el siglo XV, período en que el gobierno de la Provincia de España estuvo disputado por claustrales y observantes. Esta lucha implicó la decantación de los conventos por unos u otros gobernantes, lo que puso en entredicho la subordinación de las monjas. El deseo de las religiosas de Santo Domingo el Real por liberarse de la tutela de los frailes fue parejo al ascenso al priorato de algunas dominicas de los linajes Ayala y Castilla, partidarias de abolir la figura del prior de monjas y de concentrar en la priora la representación de la comunidad. Los religiosos alegaron la vigencia del mandato que obligaba a que el prior de los frailes lo fuera también de las dominicas. A consecuencia de este desacuerdo, y tras un intento de mediación de María de Aragón, esposa de Juan II, en 1427, los dominicos dejaron de asistir a las celebraciones del monasterio en honor de santo Tomás⁴⁴. Los nuevos tiempos, sin embargo, hicieron que Santo Domingo el Real enriqueciera sus cargos femeninos con figuras como la procuradora, que adquirió importancia desde el siglo XVI y se ocupó de la gestión económica y la coordinación con el fraile administrador. El prior de las monjas continuó siendo un cargo muy destacado y su fiscalización era obligatoria para efectuar compraventas de propiedades. No obstante, acabó siendo desplazado definitivamente con el comienzo de la época moderna no solo en Santo Domingo el Real, sino también en el monasterio de Madre de Dios, cuya jerarquía ya no incluyó esta figura.

En esta etapa se efectuaron las fallidas gestiones encaminadas a la fundación de otra comunidad de dominicas en Toledo, como proyecto de la reformadora Constanza de Castilla, nieta de Pedro I y priora en Santo Domingo el Real de Madrid. Al ver que su deseo de reformar a las religiosas de Toledo no fructificaba, decidió fundar su propio monasterio y logró la licencia de Nicolás V en 1449⁴⁵. La nueva institución debía regirse por la regla agustiniana y aceptar la tutela del convento de San Pedro Mártir. Sin embargo, el proyecto no pudo llevarse a cabo y el permiso quedó sin efecto. Más de treinta años después, fue instituido el segundo monasterio de dominicas de Toledo, con la advocación de la Madre de Dios. Al igual que Santo Domingo el Real, este establecimiento tuvo como

⁴⁴ ASDRT, *sig. 12*, Carta de la reina María de Aragón al provincial de la orden, 1427.

⁴⁵ *Ibid.*, *sig. 1713*, Licencia dada por Nicolás V para fundar un monasterio de monjas dominicas reformadas en Toledo, 1449.

punto de partida una iniciativa nobiliaria, siendo María Gómez de Silva, hija de Alonso de Silva, II conde de Cifuentes, y de Isabel de Castañeda, quien cedió unas casas para albergar un beaterio de terciarias. Junto con ella, destacó la participación de su hermana Leonor de Silva y de su tía Francisca de Castañeda. Como reflejo de la evolución de los tiempos, los priores no desempeñaron un cargo análogo en Madre de Dios, sino que la priora ejerció el gobierno a pesar de que el monasterio debía someterse a la tutela de los frailes⁴⁶. El lugar donde fue emplazado compartía manzana con el convento de San Pedro Mártir. Junto a estas viviendas se situaba otro beaterio de terciarias en honor de santa Catalina de Siena que desarrollaba, al menos desde 1424, una vida semimonástica. Debido al calibre del proyecto de María Gómez, no pasó mucho tiempo antes de que estas beatas se sumaran, en 1491, a la fundadora para formar una sola comunidad. El espacio perteneciente al beaterio, dotado con un oratorio privado, quedó anejado a las casas de las hermanas Silva, que habían empezado a tomar los rasgos de un monasterio⁴⁷.

Las monjas obtuvieron en 1483 la licencia del arzobispo Mendoza para poseer una capilla y vivir conforme a la regla de penitencia de santo Domingo⁴⁸. El beneplácito de Inocencio VIII fue concedido mediante una bula fundacional el 27 de junio de 1486⁴⁹, a condición de que la institución estuviera regida por las constituciones de la orden y fuera ratificada por el vicario de la Congregación de la reforma. En calidad de priora, doña María adquirió potestad para gobernar los asuntos espirituales y temporales, asumiendo la administración de un modesto

⁴⁶ Sobre el establecimiento de la nueva comunidad, *vid.* Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *Piedad, nobleza y reforma: la fundación del monasterio de Madre de Dios en Toledo (1483)*, en *Archivo Dominicano*, 33 (2012), pp. 213-237.

⁴⁷ Acerca de la recuperación del edificio para los usos actuales, *vid.* las aportaciones siguientes: Mario MUELAS JIMÉNEZ y Agustín MATEO ORTEGA, *La rehabilitación del antiguo convento de Madre de Dios en Toledo*, en Jean PASSINI y Ricardo IZQUIERDO BENITO (coords.), *La ciudad medieval de Toledo. Historia, arqueología y rehabilitación de la casa. El edificio Madre de Dios*, Cuenca, 2007, pp. 321-341; Juan Manuel ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, *El convento de Madre de Dios. Evolución histórica de una manzana de Toledo a través de la arqueología*, en Jean PASSINI y Ricardo IZQUIERDO BENITO (coords.), *La ciudad medieval...*, pp. 281-319; Diego PERIS SÁNCHEZ, *El convento de Madre de Dios y la Universidad de Castilla-La Mancha*, en Jean PASSINI y Ricardo IZQUIERDO BENITO (coords.), *La ciudad medieval...*, pp. 265-280.

⁴⁸ TOLEDO, ARCHIVO DE MADRE DE DIOS [= AMDT], Razón y becerro de la hacienda de este convento de la Madre de Dios, 1599, fol. 2v; *ibid.*, *sig.* 14, Licencia dada por el cardenal Mendoza a favor del monasterio de Madre de Dios para tener una capilla, 1483. *Vid.* AGOP, XIV, Liber KKK, fol. 574.

⁴⁹ AMDT, *sig.* 5, Bula de Inocencio VIII para la fundación de Madre de Dios, 1486. Existe una copia en ROMA, ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Fondo Domenicani II*, n.º 9.

patrimonio que experimentó un notable crecimiento. Así, en 1487 el papa dio licencia para autorizar la entrada de religiosas ajenas a la orden en el recinto, reguló el uso de la vestimenta durante su convalecencia y en 1490 permitió que recibieran indulgencias en el altar de su iglesia. Además, las monjas obtuvieron libertad para elegir a sus confesores y capellanes dominicos y disponer sus sepulturas⁵⁰. Tanto el cardenal Cisneros como Isabel la Católica hallaron en el monasterio de Madre de Dios a un buen aliado para introducir la reforma en otras comunidades. De este modo, María Gómez fue la encargada, por deseo de la reina, de implantar la observancia en las de Santo Domingo el Real de Toledo y de Madrid desde 1495, acabando así con el sistema claustral que mantenían las dominicas. Doña María facilitó que en Toledo ascendiera al priorato su compañera Catalina de Mendoza a finales del siglo XV. Más adelante, la fundadora hizo lo propio en San Blas de Cifuentes, y participó en la institución del monasterio de Santa María de la Piedad en Casalarreina, que recibió a monjas toledanas.

El primitivo espacio que ocupaba el edificio sufrió un primer ensanche en 1485 con la compra de las «casas del naranjo», que habían sido propiedad de Juana Pimentel, viuda de Álvaro de Luna y condesa de la Puebla de Montalbán⁵¹. El monasterio fue ampliado en 1509, momento en que Julio II dio licencia para desmontar la antigua capilla del beaterio de Santa Catalina y construir nuevas celdas⁵². Con todo, la mayor expansión había tenido lugar en 1504, cuando las dominicas recibieron como oratorio la vecina iglesia de Omnium Sanctorum, dependiente de la de San Román, que había quedado sin culto⁵³. Con esta agregación, el complejo arquitectónico de Madre de Dios alcanzó las mismas dimensiones que conservó hasta bien entrado el siglo XIX. El patrimonio de la comunidad durante sus primeras décadas fue aportado por las beatas de Santa Catalina y las fundadoras María y Leonor de Silva. Este conjunto estuvo integrado por varias rentas en las alcabalas de Toledo, a las que se añadieron ingresos procedentes de los legados testamentarios, del almojarifazgo de Sevilla y del arrendamiento de viviendas situadas en los barrios aldeaños y recibidas tras la extinción de otro beaterio dedicado al Espíritu Santo. El patrimonio rústico del monasterio fue

⁵⁰ AMDT, *sig.* 2 y 38, Breves dados por Inocencio VIII a favor de las monjas, 1491.

⁵¹ *Ibid.*, *sig.* 106. Escritura de adquisición de las «casas del naranjo» por parte de las dominicas de Madre de Dios, 1485.

⁵² *Ibid.*, *sig.* 16. Licencia de Julio II para reformar la capilla del beaterio de Santa Catalina de Siena, 1509.

⁵³ *Ibid.*, *sig.* 80. Escritura de cesión de la parroquia de Omnium Sanctorum a favor del monasterio de Madre de Dios, 1504.

enriquecido gracias a compras y cesiones en favor de la comunidad. Las monjas recibieron, sobre todo, tierras vitivinícolas y de siembra, que incluían casas de labor y ganado en lugares como Recas y Camarena⁵⁴.

De los tres monasterios de dominicas de Toledo, el de Madre de Dios fue el único en ser clausurado por las autoridades diocesanas en 1836. Sus religiosas se unieron con las de Jesús y María, pero lucharon durante años por conservar la propiedad del edificio, que no les fue reconocida hasta 1846. A pesar de que algunas volvieron, en 1868 fueron desalojadas de nuevo y se trasladaron a Santo Domingo el Real, donde permanecieron hasta 1878, cuando varias regresaron a su antigua casa, convertida prácticamente en un solar en ruinas. La reducida comunidad terminó por disolverse de manera definitiva en 1994, poniendo fin a más de quinientos años de presencia en la ciudad.

Una de las casas religiosas de Toledo más desconocidas es el beaterio del Espíritu Santo, perteneciente a la orden tercera. Se trata del penúltimo establecimiento erigido bajo el amparo de los dominicos, ya que el último, el monasterio de Jesús y María, no fue instituido hasta los inicios del siglo XVII⁵⁵. Su fundación se debió a Martín Alfonso de Hinojosa, maestresala del conde Alonso de Silva, y a su esposa Francisca Suárez, pero su recorrido no superó el siglo. Hinojosa otorgó un primer testamento en 1505, en el que cedió sus bienes a los frailes para la instauración tras su muerte, acaecida en 1512, de un beaterio con la titularidad del Espíritu Santo en sus casas del barrio de san Nicolás. La administración de la nueva institución fue tarea del prior, quien debía nombrar a una hermana mayor como representante⁵⁶. En el segundo testamento de 1510, confirmó la donación, que se haría efectiva a la muerte de su esposa, y destinó para la manutención de las religiosas varias rentas en la finca de las Aceñuelas, en algunos inmuebles de la judería toledana, en las alcabalas de Villarta y en las salinas de Seseña y Peralejos⁵⁷. Por su parte, Francisca Suárez testó en el beaterio en 1512 y lo declaró su heredero. Fallecida la viuda, los dominicos recibieron los bienes del matrimonio, con la licencia del prior provincial⁵⁸. La asamblea de 1513, celebrada en el convento de San Pablo de Córdoba, admitió oficialmente

⁵⁴ AHN, *Clero*, leg. 7233, Escritura de compraventa de varias viñas en Recas, 1512.

⁵⁵ Acerca de esta agrupación de religiosas, *vid.* Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *El patrocinio nobiliario de la vida en común: el beaterio dominicano del Espíritu Santo de Toledo durante el siglo XVI*, en *Territorio, sociedad y poder*, 4 (2009), pp. 227-238.

⁵⁶ AHN, *Clero*, leg. 7283, Testamento otorgado por Martín Alfonso de Hinojosa, 1505.

⁵⁷ *Ibid.*, *Clero*, leg. 7231, Traslado del segundo testamento de Hinojosa, 1592.

⁵⁸ *Ibid.*, *Clero*, leg. 7284, Autorización del provincial fray Alonso de Loáisía, 1512.

en la Provincia de España al beaterio del Espíritu Santo y lo situó bajo la supervisión de los frailes toledanos⁵⁹.

La casa continuó en funcionamiento varios años, hasta que diversos problemas de disciplina forzaron a los religiosos a expulsar a las beatas. Sin embargo, estas lograron la readmisión por decisión de Carlos V⁶⁰. En 1543, en virtud de un mandato institucional, se les permitió elegir un procurador. Las vicisitudes hicieron que las rentas para mantener a la comunidad resultaran insuficientes a la altura de 1551. Aquel año, durante el capítulo general de Salamanca, la orden se desvinculó de la misma. Las propiedades del beaterio, que quedó sin actividad desde 1580, fueron entregadas a los frailes. A pesar de que varios familiares de los fundadores pleitearon para que el establecimiento no cerrara, su clausura vino determinada por la imposibilidad de mantener a las beatas. El momento final llegó en 1601, cuando se acordó un convenio entre los dominicos y los herederos de Hinojosa, por el que se dispuso la venta del edificio con licencia de Clemente VIII, dada en 1603⁶¹. La historia de esta institución constituye uno de los casos más enigmáticos en el panorama conventual de Toledo. Si bien está claro el motivo del cierre, las escasas fuentes que se conservan impiden arrojar más luz sobre su breve trayectoria.

El monasterio de Jesús y María es la última fundación dominicana de la ciudad y otra de las comunidades que subsisten actualmente⁶². Fue instaurado por Juana de Castilla Toledo, hija de Gómez Carrillo de Castilla, señor de Pinto, y de María Manrique, y descendiente por línea bastarda de Pedro I y de su hijo Diego de Castilla. Tras enviudar en 1562 de su marido Fernando Niño, señor de Tejares, y habiendo fallecido a edad temprana su único hijo, Juan Carrillo de Castilla, la fundadora recibió una importante herencia procedente de los mayorazgos de los Niño y formada, entre otros bienes, por varios inmuebles situados junto a la catedral, que destinó a albergar una casa religiosa. En efecto, el testamen-

⁵⁹ AGOP, XIV, Liber KKK, fol. 583v. La referencia de esta fundación como la del monasterio de dominicas de Jesús y María es un error del amanuense.

⁶⁰ AHN, Clero, leg. 7283, Relación del pleito entre los frailes y las beatas, s. d.

⁶¹ *Ibid.*, Clero, carp. 3111-7, Licencia dada por el papa Clemente VIII, 1603.

⁶² La bibliografía sobre Jesús y María está representada por estudios como los de Balbina MARTÍNEZ CAVIRÓ, *Juana de Castilla, fundadora del monasterio de Jesús y María*, en *BERESIT. Revista interdisciplinaria científico-humana*, 2 (1988), pp. 23-36; Pablo PEÑAS SERRANO, *El convento de Jesús y María: noticias históricas y artísticas*, Toledo, 2000; *Sor Luisa de San Gabriel, OP (1570-1625). Una aproximación biográfica*, en *Vida sobrenatural*, 587 (1996), pp. 377-385; Laura CANABAL RODRÍGUEZ, *Clausura en el siglo XVII: el convento dominicano de Jesús y María en Toledo*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 14 (2006), pp. 137-160.

to de Fernando Niño, otorgado en 1560, declaró a doña Juana única heredera y usufructuaria del mayorazgo de Tejares. Los palacios donde se construyó el monasterio habían sido comprados por los antepasados de Niño a Payo Barroso de Ribera, señor de Malpica, a finales del siglo XV⁶³, y Juana de Castilla tomó la posesión de los mismos. Sin embargo, transcurrieron cuatro décadas hasta que tuvo lugar la institución de Jesús y María. La decisión de escoger a la orden dominicana fue retrasándose en el tiempo debido al carácter inseguro de doña Juana. Las primeras gestiones comenzaron antes de 1593, año en que recibió una primera licencia del cardenal Gaspar de Quiroga para fundar un monasterio de carmelitas descalzas, atraída por el éxito de Teresa de Jesús. No obstante, al existir otra comunidad similar en la ciudad, descartó a esta orden. Con el ánimo de que se tratara de una agrupación reformada, obtuvo permiso del cabildo en 1595 para instaurar una casa de franciscanas descalzas o de agustinas recoletas, pero de nuevo varios factores dilataron su ejecución. Tras decantarse por la Orden de Predicadores, el proyecto de Juana de Castilla recibió el beneplácito del provincial en 1599, pero tuvieron que transcurrir dos años más para que lograra la autorización del arzobispo Bernardo de Sandoval en 1601⁶⁴.

La fundación de Jesús y María está documentada gracias a la obra de Catalina de la Madre de Dios, que aceptó el encargo de la priora Juana de San Gabriel en 1630 para escribir la historia conventual. La comunidad, formada por religiosas del monasterio de Santa Catalina de Siena en Ocaña, ofreció el ingreso a pesar de que algunas mujeres no pudieran aportar dote. Su patrimonio estaba formado por tierras en las dehesas de Tejares y Valdescarnio, y otras heredades en las fincas de la Rinconada y la Alberquilla⁶⁵. Pese a ello, las primeras prioras, entre ellas Beatriz de Vargas y Luisa de San Gabriel, tuvieron que hacer frente a problemas económicos. La construcción de la iglesia comenzó sobre 1603 en las antiguas caballerizas. El primitivo edificio incorporó varias viviendas que fueron adaptadas para albergar un refectorio. Doña Juana falleció en 1619 tras designar como patrono a Pedro López de Ayala, VI conde de Fuensalida, y otorgar su testamento, donde incluyó indicaciones sobre la observancia. También expresó su inquietud para que los frailes instituyeran una comunidad de dominicos recoletos en la dehesa de Tejares para servir como confesores en Jesús y María, proyecto que nunca vio la luz.

⁶³ TOLEDO, ARCHIVO DE JESÚS Y MARÍA, Libro becerro de la hacienda del convento, 1705, fol. 2.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibid.*, caja 2, Toma de posesión de los bienes heredados por Juana de Castilla de su marido Fernando Niño, 1562.

A la muerte de Juana de Castilla, el monasterio entró en otra etapa caracterizada por nuevas ampliaciones arquitectónicas y el abandono en 1623 de la descalcez, hecho propiciado por el provincial de la orden. Tras un siglo XIX y parte del XX con un alto número de supresiones de conventos en Toledo, el aumento de las penurias económicas y el traslado de monjas a otras comunidades hermanas, la trayectoria del monasterio en el espacio intramuros acabó en 1984, año en que las religiosas vendieron el edificio al Estado y se instalaron en un complejo situado en un barrio residencial de la ciudad.

La fundación de conventos y monasterios como auténticos centros irradiadores de religiosidad, cultura y poder constituye una de las grandes señas de identidad de las urbes medievales. Debido en buena parte a que Toledo fue una de las ciudades castellanas más tempranas en recibir el asentamiento de la Orden de Santo Domingo durante las primeras décadas del siglo XIII, junto con otras como Segovia, Madrid y Burgos, las comunidades de dominicos establecidas en ella desempeñaron un papel crucial en la trayectoria de la institución en Castilla y contribuyeron a reforzar la idiosincrasia de la propia ciudad, al dotarle de un sólido protagonismo y de una notoriedad que se dejó sentir durante la época tardomedieval y moderna. Las fundaciones de la Orden de Predicadores fueron, además, el exitoso resultado de diferentes proyectos de poderosas familias castellanas que, conducidas por su piedad y devoción, destinaron algunos de sus recursos patrimoniales al acrecentamiento de la institución, un hecho que viene a subrayar la estrecha vinculación existente entre religiosidad y nobleza.

IV. FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA ORDEN EN TOLEDO

El esplendor que mostró la Orden de Predicadores a lo largo de siglos de presencia en Toledo no solamente queda puesto de manifiesto a través de la antigüedad, el renombre y las fructíferas trayectorias que describieron cada una de sus casas religiosas, algunas de las cuales continúan en pleno funcionamiento en nuestros días. Al contrario, una parte nada desdeñable de aquella brillantez ha llegado hasta la actualidad bajo la forma de un espectacular patrimonio histórico-artístico, bibliográfico y documental. En efecto, los archivos y las bibliotecas que se formaron como producto de las actividades de los propios conventos constituyen un valioso testimonio que ha contribuido a su ensalzamiento y aún hoy en día permiten profundizar con mayor calado en el conocimiento de su evolución institucional, social y económica en la ciudad del Tajo.

La Orden de Santo Domingo ha sido objeto de numerosos estudios desde dentro y fuera de la institución. Superada la corriente historicista imperante desde sus inicios y hasta épocas recientes, cuya finalidad era la exaltación del fundador y de los primeros maestros generales, la historiografía dominicana adoptó un cambio de rumbo durante el siglo XX. Esta evolución, de índole sobre todo cualitativa, fue impulsada debido a la asimilación de las últimas corrientes extendidas por Europa y América. El avance y la innovación en el tratamiento de las investigaciones ha sido posible, además, gracias al aperturismo experimentado en los archivos que custodian fondos históricos, hoy en día de titularidad tanto pública como privada, y a los esfuerzos invertidos en la catalogación, digitalización y modernización de sus instrumentos de descripción.

La historiografía de la orden en la actualidad bebe de un buen número y variedad de fuentes, algunas de ellas carentes de total consideración hasta hace muy poco tiempo. La publicación de abundantes estudios que han puesto el foco de atención sobre aspectos escasamente conocidos de estas comunidades, como su balanza económica o los vínculos sociales establecidos en las ciudades donde se asentaban, ha sido posible después del análisis de series documentales con información basada en lo cotidiano y alejada de tradicionales fuentes que ofrecían una historia puramente institucional, si bien este tipo de datos continúan siendo imprescindibles de cara a trazar los marcos jurídicos de las comunidades. En consecuencia, estos conjuntos documentales han facilitado el desarrollo de innovadoras líneas de investigación, con la publicación de un gran volumen de estudios encuadrados en varios contextos espacio-temporales. Con el ánimo de trazar un panorama general de las fuentes primarias que ofrecen los conventos toledanos de la orden para su estudio, se presentan a continuación algunas referencias sobre las principales series que reconstruyen su historia y los archivos donde se conservan.

En primer lugar, el Archivo Histórico Nacional de Madrid custodia en su sección de *Instituciones eclesiásticas* numerosos fondos de conventos y monasterios incautados tras la exclaustación decretada por el gobierno de la nación en 1836⁶⁶.

⁶⁶ Vid. los siguientes instrumentos de referencia: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Clero secular y regular. Inventario de procedencias*, Valladolid, 1924; *Catálogo de instrumentos de descripción de la Sección de Clero*, Madrid, 2000 [mecanografiado]; *Pergaminos*, 10 t., Madrid, s. a. [mecanografiado]; *Libros de la Sección de Clero*, 9 t., Madrid, s. a. [mecanografiado]; *Papeles de la Sección de Clero*, 4 t., Madrid, s. a. [mecanografiado]. En el capítulo bibliográfico, destacan Luis Miguel de la CRUZ HERRANZ, *La Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional*, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (coord.), *II Jornadas científicas sobre documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, 2003, pp. 373-432; Natividad de DIEGO RODRÍGUEZ, *Fondos monásticos en el Archivo Histórico Nacional*, en Agustín HEVIA BALLINA (dir.), *Órdenes monásticas y archivos de la Iglesia* (Memoria Ecclesiae, 6), Oviedo, 1995, pp. 49-78.

Su organización distingue entre clero regular, clero secular, instituciones pías y asistenciales, y órdenes militares. Los fondos monásticos y conventuales, en un segundo nivel, muestran una división por agrupaciones masculinas y femeninas. En el caso de los conventos toledanos, figura el archivo de San Pedro Mártir prácticamente completo, y una parte de documentos procedentes de Santo Domingo el Real, de Madre de Dios, y de Jesús y María. El marco cronológico abarca los siglos XIII al XIX. A su vez, cada fondo está dispuesto conforme a la antigua clasificación adoptada durante los primeros procesos de organización física de los materiales: por un lado, carpetas de pergaminos; por otro, legajos de papeles y, por último, libros. La primera agrupación está formada por cuarenta y tres carpetas con piezas de gran formato, principalmente privilegios, bulas y escrituras de compraventa⁶⁷. Junto con ello, la información contenida en los más de cien fajos de papeles complementa a la sección anterior. Entre las series que ofrecen una mayor continuidad temporal están las relacionadas con el ámbito económico, como las cartas de pago y los registros para el abastecimiento conventual. Los libros son muy útiles para el seguimiento de las series contables, el registro de las misas y capellanías, las profesiones y la liturgia. Estos volúmenes, que superan los cuatrocientos, incluyen títulos de propiedad, ordenanzas, inventarios, testamentos, ejecutorias y hagiografías, además de libros litúrgicos y de coro. Las colecciones del Archivo Histórico Nacional que aportan informaciones sobre los conventos toledanos son la de *Códices y Cartularios* y la de *Sigilografía*. La primera está integrada de forma facticia por libros de procedencia eclesiástica, sobre todo becerras y compilaciones de privilegios reales y pontificios⁶⁸, mientras que la segunda en origen se trataba de una colección de sellos municipales de tinta, a los que se añadieron otros de gran vistosidad y procedentes de conventos desamortizados⁶⁹.

Por otro lado, destacan otros tres archivos estatales que, junto con el Archivo Histórico Nacional, resultan de obligada consulta para el estudio de la orden en Toledo. Su característica principal es que sirven como ampliación de los

⁶⁷ Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Colección de Pergaminos de San Pedro Mártir de Toledo (1217-1480)*, León, 2021.

⁶⁸ Pilar LEÓN TELLO y María Teresa de la PEÑA MARAZUELA, *Archivo Histórico Nacional. Guía de la Sección de Códices*, Madrid, 1950-1952; ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Catálogo de los instrumentos de descripción de la Sección de Códices y Cartularios*, Madrid, 2000 [mecanografiado].

⁶⁹ Araceli GUGLIERI NAVARRO, *Catálogo de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, 3 t., Madrid, 1974; Esperanza ADRADOS VILLAR, *Los fondos sigilográficos del Archivo Histórico Nacional*, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (coord.), *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Madrid, 2012, pp. 11-27.

archivos propiamente conventuales a la hora de facilitar informaciones que, por causas muy diversas, no se han conservado en los fondos de las comunidades. En el Archivo General de Simancas existen referencias aisladas en la sección de *Cámara de Castilla*, organismo desgajado del Consejo de Castilla con la función de asesorar al rey en los asuntos de su competencia, como la concesión de gracias y mercedes⁷⁰, y en el *Registro General del Sello de Corte*, donde se asentaban todos los despachos expedidos por la cancillería regia y los Consejos de la Monarquía Hispánica, validados con el sello mayor⁷¹. De igual manera, es necesario citar las fuentes primarias vinculadas con la administración de justicia del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y su *Registro de Reales Ejecutorias*, que contiene los asientos de los documentos despachados a los monasterios para el cumplimiento de sentencias en pleitos litigados ante este alto órgano judicial⁷².

Otro de los centros de referencia es el Archivo Histórico de la Nobleza en Toledo, donde se custodian más de doscientos cincuenta fondos nobiliarios cuyo contenido en muchas ocasiones presenta un estrecho nexo de unión con los conventos de la orden. Cabe resaltar, a este respecto, el archivo de los duques de Osuna, un magnífico y dilatado conjunto documental compuesto por varios fondos, entre los que sobresale el archivo ducal del Infantado, cuyos titulares emparentaron en el siglo XVI con los condes de Cifuentes, patronos de la capilla mayor de San Pedro Mártir y productores de otro fondo específico conservado en este centro. Asimismo, el archivo de los duques de Baena ofrece genealogías, testamentos y otros datos acerca del patronato ejercido sobre el coro de los frailes por los marqueses de Montemayor, además de varios testimonios vinculados con las fundadoras del monasterio de Madre de Dios, pertenecientes a la misma familia⁷³.

Fuera de nuestras fronteras, es imprescindible conocer la amplia información que proporcionan las fuentes documentales conservadas en el Archivo Secreto

⁷⁰ Ángel de la PLAZA BORES, *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Madrid, 1992; Isabel AGUIRRE LANDA, *Fondos monásticos en el Archivo de Simancas*, en Agustín HEVIA BALLINA (dir.), *Órdenes...* [ver n. 66], pp. 79-87.

⁷¹ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Catálogo del Registro General del Sello*, 11 t., Madrid-Valladolid, 1950-1970.

⁷² Ana María FEIJÓO CASADO y María Soledad ARRIBAS GONZÁLEZ, *Guía del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1998; Cristina EMPERADOR ORTEGA, *El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: los documentos de un antiguo tribunal de justicia*, en VV.AA., *Valladolid, ciudad de archivos*, Valladolid, 2011, pp. 99-137.

⁷³ Aránzazu LAFUENTE URIÉN, *Los archivos familiares. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional: tratamiento archivístico y fuentes documentales*, en VV.AA., *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara, 1996, pp. 975-997; ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, *Guía del investigador*, Madrid, 2019.

Vaticano y el Archivo General de la Orden de Predicadores, en Roma. La documentación relacionada con la orden en los archivos pontificios está organizada en dos fondos específicos y en uno general llamado *Ordini Religiosi*, al que pertenece una sección de dominicos que contiene, a su vez, diversos legajos con papeles muy variados, entre los que figura un índice alfabético de aquellos conventos y monasterios fundados con anterioridad al año 1303⁷⁴. El contenido de los otros fondos, denominados *Domenicani I* y *Domenicani II*, se halla referenciado en varios instrumentos de descripción disponibles en la *Sala degli Indici* del Archivo, que recogen una relación de regestas de documentos, así como una sumaria enumeración de las piezas escritas en pergamino. El fondo *Domenicani I* está compuesto por más de quinientos documentos de gran formato con bulas y breves expedidos por la cancillería papal entre 1207 y 1765, con un buen repertorio para el estudio de los siglos medievales. Cuenta además con testimonios escritos de las normas, privilegios, derogaciones y concesiones realizadas por el Pontificado para enriquecer la legislación dominicana, y dirigidas a los maestros generales y provinciales, o a las propias comunidades. Por otro lado, el fondo *Domenicani II* comprende cerca de cincuenta legajos de documentos en papel con temática diversa que abarca desde la fundación de la orden hasta mediados del siglo XIX. Se trata, sin embargo, de una sección escasamente descrita y compuesta en su mayor parte por copias de bulas y correspondencia. Otro apartado del Archivo Secreto Vaticano es el llamado *Schedario Garampì*, colección facticia realizada en el XVIII por el prefecto Giuseppe Garampì con el material histórico acumulado en los depósitos. Al margen de ello, las series de los *Registri Vaticani* y los *Registri Lateranensi* aportan un gran volumen de referencias acerca de la documentación producida por la cámara apostólica, que incluye además los registros aviñoneses. Su trascendencia se vincula con el hecho de que constituyen agrupaciones orgánicas de los despachos efectuados desde el siglo XIII, muchos de ellos referidos a Toledo.

El Archivo General de la Orden de Predicadores está compuesto mayoritariamente por los numerosos informes y relaciones enviados a la curia durante siglos con el objetivo de componer los *Annali Domenicani*⁷⁵. Este archivo posee unos fondos excepcionales por su cualidad, cantidad y, a menudo, carácter inédito.

⁷⁴ Sergio PAGANO, *I fondi concernenti i regolari dell'Archivio Secreto Vaticano*, en *Archiva Ecclesiae*, 42 (1999), pp. 149-168; ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Índice de los fondos e instrumentos de descripción e investigación*, Ciudad del Vaticano, 2006-2007.

⁷⁵ Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, OP et al., *Novus catalogus Archivi Generalis Ordinis Praedicatorum in Sancta Sabina existentis*, 4 t., Roma, 1999; *Catalogus analyticus Archivi Generalis Ordinis Praedicatorum*, 5 t., Roma, 2002.

to. La importancia de su consulta reside en la particularidad de conservar copias de escrituras desaparecidas en sus conventos de origen, ya fuera por haber sido enviadas a Roma o por desastres acaecidos a lo largo del tiempo⁷⁶. Las fuentes correspondientes a las comunidades dominicanas de Toledo son amplias y descriptivas. Destacan las series vinculadas con las bulas, las relaciones con los tribunales de la Santa Sede, los registros de maestros generales, las leyes, la estadística de la orden, los informes sobre conventos, monasterios y beaterios, los expedientes de misiones y predicaciones, y las biografías de personalidades de la institución.

Especial interés tienen las actas de los capítulos provinciales, fuentes de crucial relevancia para conocer la historia de la Provincia española, ya que en ellas se muestra no solo su evolución territorial, sino también sus problemas, las medidas adoptadas para resolverlos, el crecimiento de las comunidades, las enseñanzas que se impartían en los conventos, las luchas de poder, así como el desarrollo de las misiones tanto en territorio peninsular como en el Nuevo Mundo. A pesar de que se dan por desaparecidas algunas actas provinciales del XIII y el XIV, se conserva una valiosa colección de fuentes datadas desde mediados del siglo XV. Su formato puede ser manuscrito o impreso y suelen estar escritas en latín. Entre sus secciones están las admoniciones, las recomendaciones, los ordenamientos, las asignaciones y nombramientos de frailes, y la concesión de títulos y privilegios. Las actas capitulares del siglo XIII son escasas, breves y fragmentadas, y en su mayoría son copias de la época moderna. Varias de ellas son obra de fray Hermann Christianopulo, que utilizó ejemplares del XVI durante su visita a España entre 1760 y 1764 para confeccionar los Anales de la orden⁷⁷. Asimismo, el Archivo General de los dominicos pone a disposición de los estudiosos un recorrido por otras fuentes primarias de temática no propiamente institucional, como la catequesis, la alimentación de los religiosos, el contenido de las predicaciones y su simbología, la confección de modelos de constituciones y reglas, los arquetipos de virtud entre frailes y monjas y, finalmente, la evolución de la arquitectura y el embellecimiento de los templos.

La búsqueda de información tiene otro notable referente en el Archivo Histórico de la Provincia de España, integrado en el Instituto Histórico Dominicano de San Esteban de Salamanca. Además de poseer una notable biblioteca especializada en todo tipo de publicaciones, incluidas las de carácter periódico, entre

⁷⁶ Una clara muestra de estos hechos que mermaron los archivos conventuales es la referencia a un incendio acaecido antes de 1543 en San Pedro Mártir, que destruyó parcialmente el depósito de documentos, lo que explica la escasez de escrituras anteriores al siglo XVI.

⁷⁷ AGOP, XIII, 26045, Acta Capitulum Provincialium Hispaniae ab anno 1241 ad 1599.

las funciones del centro está la reunión de documentación dispersa procedente de conventos, la conservación de las series producidas por la curia provincial, la atención de las demandas de información de investigadores y la difusión de los estudios científicos dominicanos. La documentación histórica conservada permite un acercamiento a la orden por medio de sus órganos de gobierno provincial y de sus cronistas. Igualmente, el archivo custodia datos sobre la vida religiosa, la expansión de la organización, el apostolado, la teología y la espiritualidad. En el ámbito institucional, conserva abundantes expedientes y libros de registro para el estudio de los conventos y monasterios de la Provincia entre los siglos XIX y XX⁷⁸.

Los archivos eclesiásticos toledanos son vitales para el conocimiento de la orden. Así, el Archivo Diocesano de Toledo posee diferentes legajos con expedientes acerca de los dominicos y sus vínculos socio-económicos con las instancias arzobispales, sobre todo en el XVIII. Junto con ello, merece la pena resaltar la voluminosa documentación existente desde finales del siglo XV en su *Archivo de Cruzada*, que contiene relaciones, registros y minutas con datos inéditos sobre la predicación y la recaudación de la bula, a cargo de los frailes⁷⁹. Por otra parte, tarea imprescindible es la consulta del Archivo y la Biblioteca Capitular de Toledo, que dispone de un conjunto de libros de registro de rentas, privilegios y propiedades desde el siglo XIII en los que a menudo se cita a los conventos. De gran interés es su colección de pergaminos, la más antigua, compuesta por numerosas escrituras y testimonios de donaciones, testamentos y acuerdos con alusiones a la Orden de Predicadores. Su organización responde al sistema original de catalogación en arquetas equivalentes a secciones ordenadas con las letras del alfabeto⁸⁰.

Los archivos toledanos de la administración pública también constituyen piezas indispensables en la búsqueda de datos, ya que una de sus funciones es la recogida de documentación dispersa y con lazos históricos, o expedida por órganos suprimidos en el ejercicio de competencias asumidas por las actuales entidades. En el Archivo Histórico Provincial de Toledo es necesaria la consulta de los fondos de la Delegación de Hacienda, que recibió una parte de las escrituras incautadas a los conventos a mediados del siglo XIX para la probanza de derechos

⁷⁸ El Archivo Histórico Dominicano de la Provincia de España dispone de un *Catálogo Provisional* elaborado desde 1975 con fichas mecanografiadas.

⁷⁹ Miguel Ángel DIONISIO VIVAS, *El Archivo Diocesano de Toledo. Hacia una descripción de sus fondos*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 24 (2011), pp. 159-195.

⁸⁰ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *Guía del Archivo y Biblioteca Capitulares de la catedral de Toledo*, Toledo, 2007.

de propiedad sobre inmuebles, y que no fue transferida totalmente al Archivo Histórico Nacional ni devuelta a las comunidades. Aunque el volumen de documentación no es alto, es posible encontrar referencias sobre la amplia gama de bienes raíces situados en la propia ciudad y sus alrededores, privilegios reales con la concesión de derechos y, sobre todo, la serie de los inventarios contemporáneos, elaborados al objeto de arrojar luz sobre los patrimonios conventuales⁸¹.

Por otra parte, el Archivo Municipal de Toledo guarda una nutrida colección de pergaminos para el análisis de las mercedes regias y los derechos situados en impuestos municipales⁸². Además, su *Fondo Histórico* conserva series acerca de las relaciones mantenidas entre las comunidades dominicanas y el concejo con ocasión de multitud de asuntos, como la petición de licencias para ejecutar obras y ampliaciones arquitectónicas de conventos, pleitos y reclamaciones de rentas. Junto con ello, es necesario recordar la existencia, en la sección de *Cofradías*, de los mencionados libros becerros de San Pedro Mártir, fechados en 1600 y 1806⁸³, y cuyo análisis permite la fiel reconstrucción de la trayectoria económica de los frailes desde sus primeros asientos, referidos al siglo XIII, hasta los últimos, de inicios del XIX.

Capítulo aparte merecen las fuentes primarias de los archivos de Santo Domingo el Real, que incluye el de Madre de Dios, y de Jesús y María. En general, el primero es el más rico en volumen y antigüedad de documentos, sin duda, una de las consecuencias de su supervivencia en nuestros días⁸⁴. Entre las series que conserva, es vital subrayar la de concesiones de privilegios, pues no en vano, el monasterio acogió durante décadas a monjas descendientes de Pedro I y, además, fue favorecido por los Trastámara⁸⁵. La tipología de correspondencia es variada, ya se trate de cartas dirigidas a las prioras sobre asuntos económicos, o de misivas personales que muestran los vínculos entre las monjas y reinas castellanas y aragonesas como Catalina de Lancaster y María de Castilla. En paralelo, y formando parte de los diplomas, las bulas complementan el repertorio de dispo-

⁸¹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO, *Instrumentos de descripción*, Toledo, 1998.

⁸² Esperanza PEDRAZA RUIZ, *Catálogo del Archivo Secreto*, Toledo, 1985; Mariano GARCÍA RUIPÉREZ, *Los archivos toledanos y las publicaciones de sus instrumentos de descripción*, en VV.AA., *Ensayos humanísticos. Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Cuenca, 1997, pp. 209-231.

⁸³ AMT, *Cofradías*, Becerro de las escrituras de este convento de San Pedro Mártir el Real, 1600; *ibid.*, *Cofradías*, Becerro de este convento de San Pedro Mártir el Real de Toledo, 1806.

⁸⁴ *Vid.* más información en María Jesús GALÁN VERA, *Los libros de Santo Domingo el Real*, en Palma MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA (coord.), *Dominicas...* [ver n. 3], pp. 70-89.

⁸⁵ Francisco de Paula CAÑAS GÁLVEZ, *Colección diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo. Documentos reales 1 (1249-1473)*, Madrid, 2010.

siciones para la promoción de la institución. Los libros becerros, compuestos en 1507 y 1755, configuran otra fuente para estudiar la historia del monasterio⁸⁶. Por último, cuenta con legajos de papeles misceláneos comprendidos entre los siglos XIV y XX.

Menos voluminoso resulta el archivo de Madre de Dios. Al quedar disuelta la comunidad, el conjunto documental fue trasladado a Santo Domingo el Real, donde se conserva hoy en día. Además de los becerros de 1568 y 1599⁸⁷, merece la pena resaltar la elevada cantidad de diplomas pontificios para el estudio de los primeros años de la institución. Las fuentes de épocas posteriores, si bien presentan lagunas causadas por los continuos traslados de las monjas en el siglo XIX y las malas condiciones de conservación de los papeles, testimonian sobre todo pleitos por propiedades y registros contables. Por el contrario, la comunidad de Jesús y María conserva su archivo en el edificio donde residen las religiosas actualmente. Entre las escasas fuentes primarias con las que cuenta, cabe mencionar varias cajas con escrituras que muestran las vicisitudes que acontecieron hasta la fundación del monasterio. Junto con ello, los cuadernos de contabilidad para el control de los bienes inmuebles es otra serie a destacar. Además de varios volúmenes para el asiento de profesiones, disponibles para el estudio de las tres comunidades femeninas con variable continuidad temporal, se conserva un libro becerro realizado en 1705, títulos de propiedades situadas en el entorno urbano y rural, traslados de testamentos, actas de particiones de herencias y cartas de dote.

Aparte de los archivos, las bibliotecas de fondo histórico son otros referentes para la consulta de materiales suplementarios, a fin de reconstruir el recorrido de los conventos dominicanos. En primer lugar, la Biblioteca Nacional de España cuenta con la colección de manuscritos del padre Andrés Marcos Burriel sobre Toledo y su diócesis, que conserva copias de documentos cuyos originales se han perdido, pero de los que tenemos certeza de su existencia gracias a la labor de este historiador jesuita e ilustrado del siglo XVIII⁸⁸. De igual manera, la colección Salazar y Castro, perteneciente a la biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid, constituye una fuente de información de primera línea para acceder a las genealogías de las familias nobles que patrocinaron con sus obras pías a los

⁸⁶ ASDRT, *sig. L 3184*, Libro becerro del monasterio de Santo Domingo el Real, 1507; *ibid.*, *sig. L 3101*, Becerro chico del padre Juan Moreno, 1755.

⁸⁷ AMDT, Libro becerro y registro de la hacienda de este monasterio de la Madre de Dios, 1568; *ibid.*, Razón y becerro de la hacienda de este convento de la Madre de Dios, 1599.

⁸⁸ Juan Carlos GALENDE DÍAZ, *Repertorio bibliográfico de la biblioteca del padre Burriel*, en *Espacio, tiempo y forma*, 8 (1994), pp. 241-268.

conventos de la orden en Toledo. Este conjunto está formado por los papeles reunidos por Luis de Salazar y Castro a finales del siglo XVII e inicios del XVIII, fruto de la elaboración de sus compilaciones sobre las Casas de Silva y de Lara. Las fuentes de la colección son muy ricas en todo tipo de datos, pues facilitan copias de testamentos, memoriales, escrituras de fundaciones de capillas en conventos y cartas cruzadas entre los benefactores y las propias comunidades⁸⁹.

Finalmente, la colección bibliográfica histórica Borbón-Lorenzana, depositada en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, es la última referencia que aportamos en este estudio. Se trata de un vasto conjunto de libros que tiene su origen en la biblioteca arzobispal que el cardenal ilustrado Francisco Antonio de Lorenzana tenía en su palacio a finales del siglo XVIII. Está formada por volúmenes que pertenecieron a sus antecesores en el cargo, libros procedentes de diversos conventos desamortizados de Toledo, el fondo del colegio de los jesuitas y los libros del cardenal Luis María de Borbón. La colección es, además, custodia de diferentes obras de intelectuales de la orden y cronistas clásicos como Hernando del Castillo y Manuel José de Medrano⁹⁰.

A la vista del amplio repertorio de fuentes primarias y bibliográficas abiertas a la consulta de los investigadores interesados en la historia de los conventos de la orden en Toledo, resultan innegables las posibilidades de profundizar en el análisis de varias áreas temáticas y cronológicas que hasta el momento permanecen escasamente exploradas. Esta diversificada oferta entronca de lleno con el desarrollo reciente de la historiografía no solo de temática dominicana, sino también de otros ámbitos como la creación de espacios de religiosidad y de devoción popular en las ciudades, la historia de las mujeres en todas sus manifestaciones, la evolución de las mentalidades y los estudios de carácter artístico, arqueológico y urbanístico.

V. CONCLUSIONES

La importancia que adquirió la Orden de Predicadores desde su fundación y a lo largo de la época moderna y contemporánea se debe en buena medida a su intrínseca capacidad de renovación y al ensalzamiento de los valores difundidos por santo Domingo de Guzmán y sus discípulos. La excepcionalidad de sus

⁸⁹ Baltasar CUARTERO HUERTA y Antonio VARGAS ZÚÑIGA, *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, 49 t., Madrid, 1949-1979.

⁹⁰ Francisco ESTEVE BARBA, *Catálogo de la colección de manuscritos Borbón-Lorenzana*, Madrid, 1942.

miembros aparece constatada en las innumerables referencias contenidas en la voluminosa bibliografía sobre la institución dominicana. Ante un siglo XIII caracterizado por la necesidad de reformar las estructuras de la Iglesia occidental, los Predicadores cobraron un creciente protagonismo y fueron en buena medida los promotores de un cambio implementado en la sensibilidad religiosa durante las centurias bajomedievales.

La amplia trayectoria de la Orden en Toledo tuvo como hitos fundamentales el asentamiento de los primeros frailes en las huertas del Granadal entre 1218 y 1219, la refundación de su convento bajo la advocación de san Pedro Mártir a comienzos del siglo XV y las fundaciones femeninas de Santo Domingo el Real, Madre de Dios, el beaterio del Espíritu Santo, y Jesús y María. Junto con todo ello, es necesario considerar el impulso que los dominicos dieron a la cultura y a la intelectualidad gracias al establecimiento de un colegio teológico en el convento de frailes, cuyo antecedente había sido la institución del monasterio de Santa María de las Nieves y que sirvió a su vez como sólido precedente para la creación de la academia de teología de Santo Tomás de Aquino en el XVIII. La remarcable presencia de los conventos toledanos, al igual que los del resto de Castilla, no puede ser estudiada sin tener en cuenta el favorable apoyo demostrado por los poderes monárquico y pontificio, que garantizaron a estas comunidades una elevada cantidad de privilegios que aseguraron su expansión patrimonial y su disciplina institucional.

El siglo pasado fue, sin lugar a dudas, el momento a partir del cual los estudios acerca de los conventos toledanos cobraron un singular protagonismo, a tenor de las abundantes conexiones existentes entre estas comunidades religiosas, la corte y el mundo nobiliario en la época medieval. Los pasos dados en el tratamiento historiográfico de los conventos de la Orden de Predicadores en Toledo, si bien importantes y rigurosos, no han agotado el enorme potencial que atesora esta esfera de nuestro patrimonio histórico, revulsivo a buen seguro de futuros proyectos de investigación científica que continuarán profundizando, a imagen de los que abrieron el camino, en la fructífera trayectoria de estas instituciones, merecedoras de un porvenir en el que sigan estando muy presentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Orden de Predicadores

ALCALDE MORCILLO, Ángel y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (coords.), *San Pedro Mártir el Real*, Toledo, 1997.

- BARRADO BARQUILLA, José, OP, *El convento de San Pedro Mártir. Notas históricas en el V centenario de su imprenta (1483-1983)*, en *Toletum*, 18 (1985), pp. 181-211.
- BARRIOS SOTOS, José Luis, *Santo Domingo el Real y Toledo a fines de la Edad Media (1364-1507)*, Toledo, 1997.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, OP, *Historia de la reforma de la Provincia de España (1450-1550)*, Roma, 1939.
- CANABAL RODRÍGUEZ, Laura, *Clausura en el siglo XVII: el convento dominicano de Jesús y María en Toledo*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 14 (2006), pp. 137-160.
- CANABAL RODRÍGUEZ, Laura, *Las comunidades religiosas femeninas de Toledo. Implantación y características generales de su patrimonio fundacional (siglos XII-XVII)*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 9 (2003), pp. 287-322.
- CANABAL RODRÍGUEZ, Laura, *Los conventos femeninos en Toledo (siglos XII-XVI)*, Tesis Doctoral, Madrid, 1997.
- CANABAL RODRÍGUEZ, Laura, *Reformas, acciones y planteamientos de rechazo a los superiores masculinos en beaterios y conventos de Toledo (siglos XV al XVII)*, en *Vínculos de Historia*, 8 (2019), pp. 249-276.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, *Ferdinand of Antequera and Santo Domingo el Real de Toledo: Patronage, advice and spiritual favour (c. 1390-1416)*, en Francisco GARCÍA-SERRANO (ed.), *The friars and their influence in medieval Spain*, Amsterdam, 2018, pp. 271-286.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, *Parentesco, observancia y privanza regia: las cartas de Isabel la Católica al monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo (1475-1503)*, en Jean-Pierre JARDIN et al. (coords.), *Cartas de mujeres en la Europa medieval. España, Francia, Italia, Portugal (siglos XI-XV)*, Madrid, 2018, pp. 151-172.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, *Urraca Téllez: Ascendencia social y proyección político-religiosa de una priora de Santo Domingo el Real de Toledo (ca. 1352-1431/32)*, en *Mirabilia*, 17 (2013), pp. 273-304.
- CARPINTERO AGUADO, Lucía, *San Pedro Mártir en el siglo XVIII: aproximación a la historia agraria de un dominio conventual toledano*, en VV.AA., *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, t. 8, Toledo, 1988, pp. 235-248.
- GALÁN VERA, María Jesús, *El monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo*, 2.ª ed., Toledo, 1999.
- GARCÍA ORO, José, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971.
- GARCÍA REY, Verardo, *El monasterio de Santo Domingo el Real. Historia y heráldica*, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 10-11 (1922), pp. 43-80.
- GARCÍA-SERRANO, Francisco, *Friars and nuns: Dominican economy and religious identity in medieval Castile*, en Francisco GARCÍA-SERRANO (ed.), *The friars and their influence in medieval Spain*, Amsterdam, 2018, pp. 159-174.
- GARCÍA-SERRANO, Francisco, *Mundo urbano y dominicos en la Castilla medieval*, en *Archivo Dominicano*, 18 (1997), pp. 255-273.

- GARCÍA-SERRANO, Francisco, *Preachers of the city. The expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*, Nueva Orleans, 1997.
- GÓMEZ CHACÓN, Diana Lucía, *Arte y reforma dominicana en el siglo XV: nuevas perspectivas de estudio*, en *Erasmus. Revista de Historia bajomedieval y moderna*, 4 (2017), pp. 87-106.
- GONZÁLEZ ALONSO-GETINO, Luis, OP, *Santo Domingo el Real de Toledo*, Toledo, 1939.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, OP, *Actas de la Congregación de la reforma de la Provincia de España (I)*, en *Archivo Dominicano*, 1 (1980), pp. 7-40.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, OP, *Actas de la Congregación de la reforma de la Provincia de España (II)*, en *Archivo Dominicano*, 2 (1981), pp. 5-118.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, OP, *La reforma dominicana entre los concilios de Constanza y Basilea*, en *Archivo Dominicano*, 8 (1987), pp. 5-42.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, OP, *Las primeras actas de los capítulos provinciales de la Provincia de España*, en *Archivo Dominicano*, 5 (1984), pp. 5-41.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, OP, *Pergaminos de actas de los capítulos provinciales del siglo XIII de la Provincia Dominicana de España*, en *Archivo Dominicano*, 4 (1983), pp. 5-73.
- LORENTE TOLEDO, Luis, *San Pedro Mártir el Real, conventual y universitario*, Ciudad Real, 2002.
- MANDONNET, Pierre, OP et al., *Saint Dominique. L'idée, l'homme et l'oeuvre*, París, 1938.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Julio y VIZUETE MENDOZA, Carlos (coords.), *Sacra loca toletana. Los espacios sagrados en Toledo*, Cuenca, 2008.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, *Conventos de Toledo*, Madrid, 1990.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, *El arte en el monasterio toledano de Santo Domingo el Real, los monasterios de Madre de Dios y de Jesús y María*, en Palma MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA (coord.), *Dominicas. VIII centenario*, Toledo, 2007, pp. 42-67.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, *Guiomar de Meneses, mujer del adelantado Alonso Tenorio de Silva, y San Pedro Mártir*, en *Toletum*, 48 (2002), pp. 285-308.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, *Juana de Castilla, fundadora del monasterio de Jesús y María*, en *BERESIT. Revista interdisciplinaria científico-humana*, 2 (1988), pp. 23-36.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, *Las «magníficas señoras» y los linajes toledanos*, Madrid, 2018.
- MUELAS JIMÉNEZ, Mario y MATEO ORTEGA, Agustín, *La rehabilitación del antiguo convento de Madre de Dios en Toledo*, en Jean PASSINI y Ricardo IZQUIERDO BENITO (coords.), *La ciudad medieval de Toledo. Historia, arqueología y rehabilitación de la casa. El edificio Madre de Dios*, Cuenca, 2007, pp. 321-341.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo, «*Dejarlo todo por Dios, es comprar el Cielo*»: el voto de pobreza, la mendicidad y el asistencialismo entre los dominicos castellanos (1460-1550), en *Hispania sacra*, 124 (2009), pp. 483-512.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo, *De la colaboración a la oposición: los frailes dominicos y la realeza castellana (1370-1474)*, en *Erasmus. Revista de Historia bajomedieval y moderna*, 3 (2016), pp. 89-99.

- NIEVA OCAMPO, Guillermo, *La Observancia dominica y la monarquía castellana: compromiso político y disciplinamiento social (1460-1540)*, en José MARTÍNEZ MILLÁN et al. (coords.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, t. 1, Madrid, 2012, pp. 513-562.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo, *Los dominicos en Castilla. La génesis de una corporación privilegiada en la Baja Edad Media*, en Guillermo NIEVA OCAMPO et al. (coords.), *Servir a Dios y servir al Rey: el mundo de los privilegiados en el ámbito hispánico (siglos XIII-XVIII)*, Salta, 2011, pp. 13-48.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo, «*Reformatio in membris*»: *conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV*, en *En la España medieval*, 32 (2009), pp. 297-341.
- PENONE, Daniele, OP, *I Domenicani nei secoli. Panorama storico dell'Ordine dei frati Predicatori*, Bolonia, 1998.
- PEÑAS SERRANO, Pablo, *El convento de Jesús y María: noticias históricas y artísticas*, Toledo, 2000.
- PEÑAS SERRANO, Pablo, *Mujeres en la historia de Santo Domingo el Real*, en *Anales Toledanos*, 36 (1998), pp. 53-62.
- PEÑAS SERRANO, Pablo, *Sor Luisa de San Gabriel, OP (1570-1625). Una aproximación biográfica*, en *Vida sobrenatural*, 587 (1996), pp. 377-385.
- PERIS SÁNCHEZ, Diego, *El convento de Madre de Dios y la Universidad de Castilla-La Mancha*, en Jean PASSINI y Ricardo IZQUIERDO BENITO (coords.), *La ciudad medieval de Toledo. Historia, arqueología y rehabilitación de la casa. El edificio Madre de Dios*, Cuenca, 2007, pp. 265-280.
- PRIETO SAYAGUÉS, Juan Antonio, *El acercamiento de la monarquía castellana a la Orden de los Predicadores durante el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454)*, en *En la España medieval*, 39 (2016), pp. 197-224.
- PRIETO SAYAGUÉS, Juan Antonio, *La implicación de los poderosos en los traslados de monasterios en la Castilla bajomedieval: respaldos y oposiciones*, en Carlos Manuel REGLERO DE LA FUENTE (coord.), *Poderes, espacios y escrituras. Los reinos de Castilla y León (siglos XI-XV)*, Madrid, 2018, pp. 155-178.
- RÍOS DE LA LLAVE, Rita, *La «cura monialium» en los monasterios de monjas dominicas de la Castilla del siglo XIII*, en *Hispania sacra*, 121 (2008), pp. 47-65.
- ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, Juan Manuel, *El convento de Madre de Dios. Evolución histórica de una manzana de Toledo a través de la arqueología*, en Jean PASSINI y Ricardo IZQUIERDO BENITO (coords.), *La ciudad medieval de Toledo. Historia, arqueología y rehabilitación de la casa. El edificio Madre de Dios*, Cuenca, 2007, pp. 281-319.
- ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, Juan Ramón, *Santo Domingo el Real de Madrid: ordenación económica de un señorío conventual durante la Baja Edad Media (1219-1530)*, Salamanca, 2007.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio y GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando, *Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas de Cruzada en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo (1483-1600)*, en *Tiempos modernos*, 27 (2013), pp. 1-65.

- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *El ascenso social de los dominicos en Toledo y las fundaciones nobiliarias bajomedievales*, en *Archivo Dominicano*, 31 (2010), pp. 101-122.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *El convento de San Pablo, un ejemplo de asentamiento dominicano en el Toledo del siglo XIII*, en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, Sevilla, 2006, pp. 303-314.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *El final de la convivencia en el claustro: el convento dominicano de San Pedro Mártir de Toledo y sus pleitos durante los siglos XV y XVI*, en Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU y Jesús Ángel SOLÓRZANO TELECHEA (coords.), *La convivencia en las ciudades medievales*, Logroño, 2008, pp. 465-481.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *El patrimonio del convento dominicano de San Pablo de Toledo (1219-1407)*, en *Archivo Dominicano*, 27 (2006), pp. 185-222.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *El patrocinio nobiliario de la vida en común: el beaterio dominicano del Espíritu Santo de Toledo durante el siglo XVI*, en *Territorio, sociedad y poder*, 4 (2009), pp. 227-238.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *La Orden de Predicadores y la religiosidad popular: festividades litúrgicas y conmemoraciones en el monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo en el siglo XVIII*, en Agustín HEVIA BALLINA (dir.), *Fiestas religiosas y civiles, y archivos de la Iglesia* (Memoria Ecclesiae, 34), Oviedo, 2010, pp. 233-250.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *La torre-campanario y la primitiva iglesia mudéjar del convento dominicano de San Pedro Mártir de Toledo*, en Antonio ROMERO RABADÁN (coord.), *Alminares y torres: herencia y presencia del Toledo medieval* (Los monográficos del Consorcio, 4), Toledo, 2008, pp. 187-198.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *Los Silva y el condado de Cifuentes: auge y disgregación de un patrimonio nobiliario (siglos XIV-XVIII)*, en *Tiempos modernos*, 41 (2020), pp. 92-119.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *Piedad, nobleza y reforma: la fundación del monasterio de Madre de Dios en Toledo (1483)*, en *Archivo Dominicano*, 33 (2012), pp. 213-237.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *Poder, familia y memoria: los enterramientos de los Silva en el convento dominicano de San Pedro Mártir de Toledo a finales de la Edad Media*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 17 (2007), pp. 145-156.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *Relaciones de tutela entre dos conventos dominicanos de Toledo: San Pablo del Granadal y Santo Domingo el Real (1363-1407)*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 15 (2006), pp. 73-94.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio, *Toledo y los dominicos en la época medieval. Instituciones, economía, sociedad*, Cuenca, 2014.
- SIERRA CORELLA, Antonio, *Santo Domingo el Real de Toledo. Noticias sobre su fundación y su arte*, en *Revista española de Arte*, 7 (1935), pp. 303-309.
- VIZUETE MENDOZA, Carlos, *La Orden de Predicadores en Toledo*, en Palma MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA (coord.), *Dominicas. VIII centenario*, Toledo, 2007, pp. 26-39.
- VV.AA., *San Pedro Mártir. Rehabilitación del antiguo convento dominico*, Ciudad Real, 1993.

Fuentes documentales e instrumentos de descripción

- ADRADOS VILLAR, Esperanza, *Los fondos sigilográficos del Archivo Histórico Nacional*, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (coord.), *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Madrid, 2012, pp. 11-27.
- AGUIRRE LANDA, Isabel, *Fondos monásticos en el Archivo de Simancas*, en Agustín HEVIA BALLINA (dir.), *Órdenes monásticas y archivos de la Iglesia* (Memoria Ecclesiae, 6), Oviedo, 1995, pp. 79-87.
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Catálogo del Registro General del Sello*, 11 t., Madrid-Valladolid, 1950-1970.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, *Guía del investigador*, Madrid, 2019.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Catálogo de instrumentos de descripción de la Sección de Clero*, Madrid, 2000 [mecnografiado].
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Catálogo de los instrumentos de descripción de la Sección de Códices y Cartularios*, Madrid, 2000 [mecnografiado].
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Clero secular y regular. Inventario de procedencias*, Valladolid, 1924.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Libros de la Sección de Clero*, 9 t., Madrid, s. a. [mecnografiado].
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Papeles de la Sección de Clero*, 4 t., Madrid, s. a. [mecnografiado].
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Pergaminos*, 10 t., Madrid, s. a. [mecnografiado].
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO, *Instrumentos de descripción*, Toledo, 1998.
- ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Índice de los fondos e instrumentos de descripción e investigación*, Ciudad del Vaticano, 2006-2007.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, *Colección diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo. Documentos reales I (1249-1473)*, Madrid, 2010.
- CARRASCO LAZARENO, María Teresa, *La documentación de Santo Domingo el Real de Madrid (1284-1416)*, Madrid, 1997.
- CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la, *La Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional*, en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (coord.), *II Jornadas científicas sobre documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, 2003, pp. 373-432.
- CUARTERO HUERTA, Baltasar y VARGAS ZÚÑIGA, Antonio, *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, 49 t., Madrid, 1949-1979.
- DIEGO RODRÍGUEZ, Natividad de, *Fondos monásticos en el Archivo Histórico Nacional*, en Agustín HEVIA BALLINA (dir.), *Órdenes monásticas y archivos de la Iglesia* (Memoria Ecclesiae, 6), Oviedo, 1995, pp. 49-78.
- DIONISIO VIVAS, Miguel Ángel, *El Archivo Diocesano de Toledo. Hacia una descripción de sus fondos*, en *Toletana. Cuestiones de teología e historia*, 24 (2011), pp. 159-195.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago, *Colección de Pergaminos de San Pedro Mártir de Toledo (1217-1480)*, León, 2021.

- EMPERADOR ORTEGA, Cristina, *El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: los documentos de un antiguo tribunal de justicia*, en VV.AA., *Valladolid, ciudad de archivos*, Valladolid, 2011, pp. 99-137.
- ESTEVE BARBA, Francisco, *Catálogo de la colección de manuscritos Borbón-Lorenzana*, Madrid, 1942.
- FEIJÓO CASADO, Ana María y ARRIBAS GONZÁLEZ, María Soledad, *Guía del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1998.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Guía del Archivo y Biblioteca Capitulares de la catedral de Toledo*, Toledo, 2007.
- GALÁN VERA, María Jesús, *Los libros de Santo Domingo el Real*, en Palma MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA (coord.), *Dominicas. VIII centenario*, Toledo, 2007, pp. 70-89.
- GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, *Repertorio bibliográfico de la biblioteca del padre Burriel*, en *Espacio, tiempo y forma*, 8 (1994), pp. 241-268.
- GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano, *Los archivos toledanos y las publicaciones de sus instrumentos de descripción*, en VV.AA., *Ensayos humanísticos. Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Cuenca, 1997, pp. 209-231.
- GUGLIERI NAVARRO, Araceli, *Catálogo de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, 3 t., Madrid, 1974.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, *OP et al., Catalogus analyticus Archivi Generalis Ordinis Praedicatorum*, 5 t., Roma, 2002.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, *OP et al., Novus catalogus Archivi Generalis Ordinis Praedicatorum in Sancta Sabina existentis*, 4 t., Roma, 1999.
- LAFUENTE URIÉN, Aránzazu, *Los archivos familiares. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional: tratamiento archivístico y fuentes documentales*, en VV.AA., *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara, 1996, pp. 975-997.
- LEÓN TELLO, Pilar y PEÑA MARAZUELA, María Teresa de la, *Archivo Histórico Nacional. Guía de la Sección de Códices*, Madrid, 1950-1952.
- PAGANO, Sergio, *I fondi concernenti i regolari dell'Archivio Segreto Vaticano*, en *Archiva Ecclesiae*, 42 (1999), pp. 149-168.
- PEDRAZA RUIZ, Esperanza, *Catálogo del Archivo Secreto*, Toledo, 1985.
- PLAZA BORES, Ángel de la, *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Madrid, 1992.

Relación de archivos y bibliotecas

MADRID. Archivo Histórico Nacional.

MADRID. Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

MADRID. Biblioteca Nacional de España.

ROMA. Archivo General de la Orden de Predicadores.

ROMA. Archivo Secreto Vaticano.

SALAMANCA. Archivo Histórico Dominicano de la Provincia de España.
SIMANCAS. Archivo General.
TOLEDO. Archivo de Jesús y María.
TOLEDO. Archivo de Madre de Dios.
TOLEDO. Archivo de Santo Domingo el Real.
TOLEDO. Archivo Diocesano.
TOLEDO. Archivo Histórico de la Nobleza.
TOLEDO. Archivo Histórico Provincial.
TOLEDO. Archivo Municipal.
TOLEDO. Archivo y Biblioteca Capitular.
TOLEDO. Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha.
VALLADOLID. Archivo de la Real Chancillería.